Acta No

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y SIETE

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 1985

SUMARIO:

I	Declara instalada la sesión.	2
II	Lectura del Orden del Día.	2
	INTERVENCIONES:	
	H. Delgado Coppiano	2
	H. Atiaga Bustillos	3
III	Lectura del primer punto del Orden del Día.- "Interpelación al señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, econo - mista Francisco Swett Morales (conti - nuación)" .-	4
IV	Clausura de la sesión.-	71

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y SIETE

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha: LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 1985

INDICE:

INTERVENCIONES	PAGINA
H. CARRILLO MUELA	4-9-10-11-12-13-14-15-41-58.
H. FONSECA GARZON	4-5-6-7-8-9-45-70.
H. PEREZ INTRIAGO	9-33-34-35-36-37-38-39-40.
H. FERAUD BLUM	15-16-17-18-19-20-21-70.
H. CARTWRIGHT BETANCOURT	21-22-23-24-25-26-27-57-58.
H. ALVAREZ FIALLO	28-32-33-38-41-51-52-53.
H. LARREA MARTINEZ	28-29-30-31-32.
H. ITURRALDE ARTEAGA	41-42-43-44.
H. ESCOBAR BRAVO	42-Preside.
H. ZAMBRANO BENITEZ	44-45-46-47-48-49-50.
H. ORTIZ STEFANUTO	50.
H. ANDRADE FAJARDO	53.
H. BONILLA OLEAS	53.
H. BUSTAMANTE VERA	54-55-56.
H. CACERES ARROBA	56.
H. CARMIGNIANI GARCES	56-57.
H. CASTILLO VIVANCO	58.
H. CEPEDA ESTUPIÑAN	59.
H. CERVANTES SILVA	59-60-61.
H. COBO BARONA	61-62-63-64.
H. CORDOVA GAYBOR	64-65.
H. CHANALATA RIVERA	65-66.
H. CHAVES GUERRERO	66-67-68-69-70.
H. GARCIA GARCIA	70.-

ARCHIVO

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del Honorable Señor doctor AVERROES BUCARAM ZACCIDA, se instala la Sesion Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las 17 horas y 20 minutos.

En la Secretaría actúan: el abogado Enrique Drouet Sánchez y el abogado Wilson Córdova Loor, Secretario y Prosecretario -- del Honorable Congreso Nacional.

Concurren los siguentes Honorables legisladores:

ACOSTA VASQUEZ CESAR
ALVAREZ FIALLO EFRAIN
ANDRADE FAJARDO WALTER
ATIAGA BUSTILLOS GALO
AVILA GAVILANEZ CARLOS
BONILLA OLEAS EDELBERTO
BUSTAMANTE VERA SIMON
CACERES ARROBA ANIBAL
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO
CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL
CARRILLO MUELA CARLOS
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR
CASTRO PATIÑO IVAN
CEPEDA ESTUPIÑAN ÁLEJANDRO
CERVANTES SILVA LUIS
CEVALLOS VEGA RUBEN
COBO BARONA MARIO
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO
CHAVES GUERRERO CARLOS
CHANALATA RIVERA JAIME
DELGADO COPPIANO ENRIQUE
ESCOBAR BRAVO LEONARDO
FERAUD BLUM CARLOS
FONSECA GARZON EDISON
RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON
RIVAS VALLE JOSE
RIVERA RIVERA VICENTE
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
ROSERO CISNEROS LENIN
GARCIA GARCIA LORGIO
GUILLEN MURILLO HUMBERTO
HERRERA VILLACIS FREDDY
ITURRALDE ARTEAGA JOSE
IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
LAAD MANZO ZOILA
LALAMA NIETO JOAQUIN
LARREA MARTINEZ FERNANDO
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
LLERENA OLVERA OSCAR
MAYON JURADO RAFAEL
MEJIA VILLA FLORIPE
MEJIA VILLA FRANCISCO
MOLINA MONTALVO EDGAR
NAULA YUPANQUI MANUEL
ORELLANA CORREA LUIS
ORTIZ STEFANUTO NELSON
PALACIOS MONSALVE LUIS
PEREZ INTRIAGO ALVARO
PLAZA VERDUGA LEONIDAS
PONCE LUQUE ENRIQUE
POVEDA VARGAS BAYARDO
POZO GONZALEZ JACINTO
QUEVEDO TORO MARCELO
SANTILLAN OLEAS EDGAR
SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
TORRES GUZMAN ELOY
VALDOSPINOS RUBIO JORGE
ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, les ruego tomar -- asiento.- Señor Secretario, proceda a constatar el quórum.----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, en la Sala se en - cuentran cuarenta y dos legisladores, señor Presidente.-------

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum, queda instalada la sesión.- Proceda a la lectura del Orden del Día.----------

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Orden del Día de la sesión vespertina del día lunes 23 de septiembre de 1985.- "1.- Interpelación al señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, economista Francisco Swett Morales." Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Existen algunas licencias presentadas?
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- El Honorable Raúl Baca Carbo, ha solicitado licencia, le corresponde actuar al Honorable Jaime Chanalata, quien ya está posesionado.- El Honorable Jorge Zavala Baquerizo, ha solicitado licencia, correspondiéndole actuar al Honorable Eddy Rodríguez quien está posesionado.- El Honorable Guillermo Zapatier ha solicitado licencia, le corresponde actuar al Honorable Dalton Espín quien está posesionado.- El Honorable licenciado Camilo Ponce, ha solicitado licencia, le corresponde actuar al Honorable José Iturralde quien está posesionado.- Estas son las licencias presentadas, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el Orden del Día, Diputado Delgado.
EL H. DELGADO COPPIANO.- Señor Presidente, antes del Orden del Día, yo quisiera proponer un acuerdo, señor Presidente.- Señor Presidente y distinguidos legisladores: el día sábado anterior, realmente ocho y medio millones de ecuatorianos nos sentimos -- tremendamente congratulados cuando espectamos la intervención a nivel internacional de un auténtico aborigen y hombre nuestro, ecuatoriano, Jesús Fichamba en el Festival Internacional de la OTI, en el cual se puso muy en alto el nombre del Ecuador, el

mismo que entiendo yo, ese día y esa noche fue conocido una vez más a nivel mundial. Situaciones de esta naturaleza, señor Presidente, hacen necesario que se releve la posición de los ecuatorianos y más que todo como cuando en el caso de Jesús Fichamba se trata de un aborigen autóctono nuestro. Por esta razón yo solicito que el Congreso Nacional se pronuncie mediante un Acuerdo de Felicitación y Congratulación a favor de Jesús Fichamba, nuestro gran artista que ha hecho quedar tan bien al Ecuador.- Esa es mi proposición que espero tenga acogida, señor Presidente y señores legisladores. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existían también unos acuerdos pendientes que debía pronunciarse el Congreso sobre la cantonización, creo que de Macará y el otro era de Gonzanamá; de una vez a ver si -- aprobamos estos tres acuerdos y que el Congreso Nacional se pronuncie.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con es-- tos acuerdos, que se sirvan levantar el brazo.- Han sido aprobados.- Proceda a dar trámite a los mismos.- Honorable Atiaga.-

EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- Sobre un asunto urgente.- Usted y su prestigioso partido han estado siempre preocupados de la cuestión medicinas en el País; inclusive se tramitó aquí un decreto para rebajar el precio de las mismas, etcétera. Por esto me permito manifestar lo siguiente: Hay una costumbre sumamente dura que afecta a la salud de los ecuatorianos en las casas que - elaboran específicos aquí en el País; el momento menos pensado suprimen la venta, suspenden la venta de ciertas medicinas cuando quieren subir los precios; está pasando ahora con un medicamento muy importante que tienen que consumir todos los días muchos enfermos de la tiroides, que es el proloid; han suspendido la producción del proloid poniendo a miles de enfermos en situación sumamente difícil.- Yo solicito a usted, señor Presidente, que se digne denunciar a nombre del Honorable Congreso, ante el Ministro de Salud, que está pasando esto; con el agravante de que no se permite la importación de ese medicamento.- Entonces, ojalá el Congreso resolviera pedir también que se autorice la - importación de todos los medicamentos en forma libre acá al -- País; porque si las empresas productoras de estos específicos - se niegan a poner a la disposición de los enfermos sus remedios, el problema que están causando es fácil de deducir.- Yo ruego, señor Presidente, que se dirija esta comunicación y que se obli-

gue al señor Ministro a sancionar en la forma más enérgica a - las casas productoras de proloid, que ha sido retirado desde - hace más de tres semanas del mercado de consumo del Ecuador.- Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia va a tomar en considera - ción su pedido, vamos a transmitir esa inquietud al señor Ministro y a la vez, como ya vamos a comenzar a formar estas comisiones especiales, en lo referente a la Comisión de Fiscalización que también intervenga en este asunto, porque esto es un atentado contra el pueblo ecuatoriano y no podemos permitir que se siga abusando de él.- Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Primer punto del Orden del Día: "1.- Interpelación al señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, economista Francisco Swett Morales. (Continuación).-" ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Feraud, Honorable Castillo. ¿Usted no se había inscrito en el debate? ----------

EL H. CARRILLO MUELA.- Estaba inscrito, señor Presidente, pero no me imaginé que iba a ceder la palabra.- Solamente dos segundos para sacar la carpeta.- Habían inscritas como doce personas y usualmente el señor Presidente no me ha concedido la palabra en el orden que me he inscrito, y muchas ocasiones no me la ha dado.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, si no desea intervenir, podemos dársela después si usted desea.----------

EL H. CARRILLO MUELA.- Le solicito me la conceda después de una intervención, hasta ordenar el material.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Palacios.- Honorable Fonseca.--

EL H. FONSECA GARZON.- Listo.-Señor Presidente, en verdad el hecho de haber descontinuado la interpelación, posiblemente para el pueblo ecuatoriano no le quedan muy claras algunas de las cosas que dijo el señor Ministro y especialmente algunos de los - hechos quedan todavía un poco nebulosos; pero quisiéramos perfilar algunos de los más importantes. Se ha probado hasta la sa-

ciedad absoluta, que en el seno del Congreso nacional, el señor Ministro de Finanzas, de lo menos que habló es precisamente de aquello que tenía que ver con las finanzas del País, y posiblemente esa era la pregunta que hubiera querido el pueblo ecuatoriano que responda; porque al hablar de finanzas, el pueblo ecuatoriano lo primero que se pregunta es ¿qué ocurre con las finanzas del País? Y mientras el señor Ministro se dedicó a traer -- una cantidad de documentos que no venían al caso, de entre ellos se entresacó algunas de las ideas que luego publicitadas enormemente por la prensa nacional, en una cantidad de hojas enteras en todos los periódicos prácticamente; en un costo aproximado de diez millones de sucres, que para el pueblo obviamente deben venir sin duda de los gastos reservados que cada Ministerio tiene.- De entre las cosas que entresacamos de la intervención del señor Ministro, dijo que por su extraordinaria gestión en las finanzas exteriores y particularmente por la renegociación de la deuda externa, él aceptó paladinamente que por esas ocupaciones, él no había podido atender suficientemente, oportunamente, tajantemente aquello que ya se le había planteado, porque es verdad y esto ya queda claro, que desde muchos años atrás el pobre Banco La Previsora, como los otros pobres bancos ecuatorianos, como decía un Legislador, han sido presa fácil de cuatro pícaros que organizados con el nombre rimbombante de banqueros, lo único que han hecho es encubrir la más grande rapacidad de la - historia. Ya antes los famosos Icaza-Candell, relacionados con la rancia oligarquía costeña, acabaron con tres mil millones en el Banco La Previsora. Actualmente según se nos indica, son dos mil millones los que perjudican al Banco La Previsora; pero ya no hablemos de los bancos La Previsora, no hablemos del Banco de Descuento, no hablemos ya de los bancos privados del Ecuador como si fuesen entidades al margen de la actividad crediticia y de la actividad bursátil de nuestro País que conduce el Banco - Central. Se ha comprobado y se ha dicho que los bancos privados del Ecuador ya no son tales, los bancos privados del Ecuador, - sea Previsora, sea Descuento o los demás, son simples ventani - llas del Banco Central, y al ser ventanillas del Banco Central, lo que se pregunta el pueblo ecuatoriano es ¿qué ha hecho el Ministro de Finanzas para que esas ventanillas dejen de ser simplemente aquellas abiertas para que los atracadores con corbata hi-

ciesen de las suyas desde hace algunos años? El pueblo se está preguntando entonces, si son simples ventanillas del Banco Central, ¿por qué absorben el crédito y por qué se reparten entre los vivos de siempre? Mientras el humilde ciudadano, el capitalista medio, el burgués honrado que quiere aumentar su capital posiblemente no sólo por la extracción de plusvalías, sino porque le faciliten el crédito en el banco ecuatoriano que confía en su Banco Central. ¿Qué es lo que pasa con estas finanzas? - ¿Por qué entonces no se comienza a llamar ya, ventanillas del - Banco Central? ¿Por qué no se piensa ya entonces en la estatización total de la banca en nuestro País? El Frente Amplio de Izquierda ha planteado siempre que es necesario estatizar la -- banca, para que estos atracadores no encuentren la ventanilla, la puerta y las bóvedas abiertas a su disposición.- Se nos ha dicho que en este momento estatizar la banca pagándoles aparentemente todos los haberes que reclaman en el sentido de indemnización; sería el más grande negocio que se les podría hacer a favor de ellos.- Se ha puesto como ejemplo que estatizar la banca privada fue un gran negocio para los banqueros mejicanos por ejemplo, cuando se declaró que todos los bienes son del Banco Nacional de Méjico. Aquí en el Ecuador planteamos que sí se debe estatizar la banca nacional, que sean las ventanillas del Banco Central y no negocios particulares. Pero que también hay que plantear y desde ahora mismo, como una salida clara a las finanzas de nuestro País, la nacionalización de la banca extranjera a excepción de los márgenes de los cuales sirva para las operaciones bursátiles internacionales; pero que no sirva para que también capten el ahorro nacional, para que también estén realizando ese tipo de negocios que quizá el mismo Banco Central debiera tener.- Se dice que los hombres de izquierda somos enemigos de los banqueros, es verdad, nosotros consideramos que la burguesía financiera de nuestro País, es una de las causantes de la catástrofe de nuestra economía, y queremos decir que justamente por gestión de la burguesía financiera de nuestro País, es que estamos tan endeudados como hasta hoy; que el Ecuador en este mismo año ha pagado siete mil millones de sucres sólo por concepto de intereses por la deuda externa. Y nos viene a decir el señor Ministro de Finanzas, que han comenzado a germinar los

frutos de una política que nos llevará hacia la prosperidad, - que el pueblo ecuatoriano es testigo de la efectividad de la política económica; será posible que en pleno Congreso Nacional aparte de las invectivas, los insultos y los exabruptos que ha dejado fluir tan copiosamente el señor Ministro, haya venido a afirmar que el pueblo ecuatoriano está viendo germinar los frutos de la prosperidad.-Quisieramos que ausculte lo que pasa definitivamente en caso del hogar ecuatoriano, en las ciudades y en los campos; que vaya a ver la miseria de todas nuestras provincias desamparadas. Cuando se capta solamente el capital en los dos polos de desarrollo: Quito y Guayaquil, mientras en relaciones de intercambio desigual, nuestras provincias jamás podrán desarrollarse, y esto también debiera saber el Ministro de Finanzas y aclararle al pueblo, pero no ha podido hacerlo.- Ha dicho que por la renegociación de la deuda externa, por la extraordinaria forma en que ha renegociado el País, es que somos los privilegiados de América Latina.- Queremos a nombre del -- Frente Amplio de Izquierda, consignar que eso es una mentira, que lo único que está haciéndose es prolongar la agonía y que se le está mintiendo al pueblo, porque ni en intereses y peor el capital de la deuda externa podrá pagar nuestro País; siete mil millones de sucres este año, el próximo catorce mil millones de sucres, y dentro de poco estaremos por ahí, por el veinte o treinta por ciento del ingreso de regalías en el País, de divisas en el País; esto es entonces mentirle al pueblo ecuatoriano de una supuesta bondad de la renegociación extranjera de la deuda.- Nosotros consideramos que es falso, absolutamente - falso que haya una renegociación decente, que nosotros consideramos que prolongar dos o tres años y mentirle al pueblo que -- justamente en estos años va a haber la grande prosperidad, es una gran mentira.- Las finanzas de nuestro País, hoy están dependiendo únicamente de la sobre explotación de los pozos petroleros; están acabando con la producción petrolera, las reservas se agotan y quedan secos los pozos. ¿Por qué? Porque lo único que les interesa es pasar este puente de dos o tres años que le restan y buscar quizá con esta aparente prosperidad, una reelección hasta no sé cuando.- Eso es lo que en definitiva se trata en el País, en las finanzas, en la economía en general y en la política en general; hacia allá apunta el Ejecutivo, hacia allá

apunta el pequeño núcleo de oligarcas ecuatorianos que están -- amamantándose ya, y además, gozosos del presupuesto nacional.- El señor Ministro Swett no puede dejar de reconocer que justamente desde septiembre del ochenta y cuatro hasta enero, los - señores Egas y Altamirano, jinetearon con la economía del País. Se dice que ese sistema de robo se llama juego de cheques o jineteo de cuentas, hay que pensar entonces que estos famosos jineteo de cuentas y de malas cuentas de nuestro País, se están pareciendo a los cuatro jinetes del Apocalipsis, los jinetes - del Apocalipsis que en caballo blanco, negro, amarillo y rojizo, están de todas maneras no importa, jineteándole al pueblo ecuatoriano en su economía, en su desgracia, en su enfermedad. La conquista, la guerra y la enfermedad están cegando más que la muerte diaria y cotidiana, violenta, enmascarada o no.- Esto nos hace pensar entonces, que es culpable el Ministro Swett.- Por qué demoró entonces, desde septiembre hasta enero de cumplir con su deber, sabiendo ya como se ha probado de que es culpable, que había un manejo doloso, que las cuentas y que las letras de cambio definitivamente habían sido aceptadas en el Banco La Previsora para perjudicarle al País.- Que están recuperando el dinero, es muy dudoso.- Esa es la culpa concreta, pero de todo ello a lo único que va el pueblo ecuatoriano es, a continuar aquello que ya sabía desde hace muchos años, que la burguesía financiera de nuestro País, que la bancocracia que está en nuestro País dirigiendo la economía nacional, dirigiendo el ahorro y el crédito de los ecuatorianos y el producto de las riquezas del suelo ecuatoriano, están malgastando de manera infame ese recurso que posiblemente pudo terminar ya no con demagogia, sino con efectividad el problema de la falta de agua potable, alcantarillado, letrinización, fuentes de trabajo, distribución equitativa del ingreso en las provincias, posibilidad de ayuda al campesino, con una reforma agraria auténtica, con crédito, con insumos, con ayuda técnica.- Todo eso pudo hacerse con los siete mil millones de sucres que se está pagando a los plutócratas extranjeros, esto ya tiene clara conciencia.- Para concluir, señor Presidente, - queremos decir que esta política exterior de la cual se ufana tanto el señor Ministro, no es más que la continuación de la política económica reseñada por el Canciller en ese ya famoso almuerzo con la delegación norteamericana.- Decía por aquel enton

ces, que esa especie de póliza de seguro en beneficio del inversionista norteamericano, expedida por la oficina norteamericana llamada OPIG; permitirá que operen en el Ecuador, y el Gobierno ecuatoriano honrará los compromisos internacionales válidamente celebrados; es decir, los convenios del cincuenta y cinco y del sesenta y tres.- Eso es en definitiva lo que ocurre, se está -- cumpliendo una política económica contraria a los intereses -- ecuatorianos, las finanzas se manejan en base al ingreso petrolero, en base a una distribución desigual de los recursos y en base a las satrapías que se han instaurado en el seno de la bancocracia.- Enhorabuena, dicen que en los umbrosos tiempos en que las leyendas paganas hacían su agosto, los ladrones y los comerciantes tenían un sólo Dios Mercurio, alado de pies para la fuga, parado en su casco para pensar la manera de explotarle al - pueblo; pero más que todo unidos en su mismo destino, destino histórico que es explotar al pueblo ecuatoriano; grandes comerciantes y ladrones con un mismo Dios, el dólar, y con un mismo Dios y una figura de Mercurio.- Gracias, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alvaro Pérez.----------

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, rogaría con su venia, si es que pudiera diferir esta intervención, porque estoy esperando que se me envíe un documento por parte de la Contraloría, que había quedado en enviarme y no he recibido.- Y quisiera a través de ese documento, basar gran parte de mi intervención.- Con su venia, señor Presidente, rogaría si es posible, se me tome en cuenta al final.- Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Carrillo, ¿ya está listo? -----

EL H. CARRILLO MUELA.- Señor Presidente, señores diputados: este es uno de los problemas que han escandalizado al País.- Se ha señalado por parte del propio Presidente de la República, que se trata de un perjuicio de carácter económico al pueblo ecuatoriano, de quinientos millones de sucres; se ha señalado por parte de uno de los Diputados de la Comisión de Investigación y Control Político del Congreso Nacional, de un perjuicio de carácter económico de más de dos mil millones de sucres.- Creemos -- sinceramente que esta es la cantidad más cercana a la realidad del perjuicio económico causado al pueblo ecuatoriano, en este escándalo conocido como el caso La Previsora.- Participamos en la Comisión de Investigación y Control Político y conocimos os-

este problema.- Extensa la documentación presentada allí, se recibió al propio Ministro de Finanzas, se recibieron a los exfuncionarios y a los actuales funcionarios del Banco La Previsora, y cada vez que la comisión sesionaba para recibir a estos funcionarios, ya sea del régimen anterior o del actual, quedaba más evidente el gravísimo problema que ha significado este escándalo y que obviamente debía merecer un esclarecimiento como debía habérselo dado por parte del señor Ministro de Finanzas.- Lamentablemente, señor Presidente, no hemos escuchado a los legisladores, muy especialmente que con documentación se haya descartado la documentación presentada de manera muy concreta y particular cuando el interpelante hacía referencia a la cuarta pregunta.- Muy al margen de ello, se montó en el Congreso Nacional un tipo de espectáculo propio de cualquier organismo, menos del Congreso Nacional.- No se permitió en primer lugar que se escuche con absoluta claridad los documentos planteados y peor en la contraréplica por parte del señor Ministro de Finanzas, se hizo referencia a esos documentos.- La réplica fue dirigida exclusivamente en contra del interpelante y en contra del Gobierno anterior.- De esa manera, no es como se debe evadir las responsabilidades que se tiene cuando se debe responder ante la conciencia nacional de graves acusaciones que documentadamente se presentó por parte del interpelante en este Congreso Nacional.- Debemos dejar en claro, señor Presidente, señores legisladores, ante el pueblo ecuatoriano, que el interpelado no era el doctor Wilfrido Lucero, el acto parlamentario de la fiscalización tenía que estar referido fundamentalmente en torno a las graves acusaciones del interpelante y probar por parte del señor Ministro de Gobierno, con documentos, si no era verdad lo que había manifestado el interpelante.- Nada de esto ha ocurrido, no pueden los ataques al interpelante demostrar la inocencia del señor Ministro de Finanzas, el expresar con una documentación presentada por terceros la responsabilidad supuesta del anterior Gobierno.- Debo manifestar con absoluta claridad, como lo señalé en la Comisión de Investigación en su debida oportunidad, que creo que han existido errores, graves problemas especialmente de orden administrativo en la administración anterior; pero que es a partir del 28 de septiembre de 1984, donde se inicia una grave responsabilidad, principalmente de quien está al frente

de la Junta General de Accionistas del Banco La Previsora; y que como consecuencia de la comunicación enviada por el ex-Superintendente de Bancos, para que se tomen las acciones correspondientes frente a las evidencias de un descalabro de carácter económico, de un jineteo de cheques y de una situación sumamente grave con las letras de cambio del Banco La Previsora, debía habérselo tomado.- Pero, señor Presidente, una cosa se ha querido insistir ante el País; y nosotros igualmente debemos dejar sentado nuestro punto de vista.- Se le quiere vender una imagen nacional al pueblo ecuatoriano, en el sentido de que el anterior Gobierno es el único y exclusivo culpable de todo lo que ha ocurrido en el caso La Previsora; pero ha transcurrido más de un año desde el diez de agosto de 1984 a esta parte, y claramente se establece a través de la Constitución de la República y del Reglamento Interno del Congreso, que si efectivamente el Ministro de Finanzas, el actual Ejecutivo, el Presidente de la República y los señores diputados del Frente de Reconstrucción Nacional o los señores diputados del Frente Radical Alfarista, o del CFP que consideraban en aquella oportunidad o hasta antes del año, la culpabilidad del régimen anterior; debieron como lo establece la Constitución, haber seguido el juicio correspondiente a fin que se establezcan las sanciones a las que hubiere lugar a quienes habían cometido estos atropellos contra el Banco La Previsora.- El señor Ministro de Finanzas ha querido venderle a la opinión pública, que él es inocente, y que la culpabilidad se encuentra exclusiva y únicamente en el anterior Gobierno. Y debemos dejar puntualizado aquí, y aún si así fuera el caso, señor Presidente, en el caso de que en efecto hubieren existido graves responsabilidades del Gobierno anterior, de los ex-funcionarios, del Presidente de la República anterior, el simple hecho del silencio del Ministro de Gobierno actual, de no haber presentado a través de los diputados del Bloque Parlamentario Gobiernista, significaba ya la complicidad del Ministro de Finanzas; Ministro de Finanzas consecuentemente cómplice en todas las denuncias, si son verídicas, presentadas aquí en el Congreso Nacional; por no haber ejercido ninguna acción en contra del Primer Magistrado del Gobierno anterior, y en contra de los ex-funcionarios del Gobierno; a la vez se quedaron en silencio y han permitido que transcurra más de un año sin decirle na

da al País, y únicamente utilizar como arma de descargo para -- puntualizar su inocencia, el Ministro de Finanzas se convierte en contra de estos actos,sí efectivamente son dolosos; y consecuentemente sólo por ese hecho de haber señalado aquí, el señor Ministro de Finanzas en su defensa, automáticamente es responsable y consecuentemente el Congreso Nacional debía haber procedido o debe proceder a su censura, y posteriormente a su destitución.- Cómo es posible, señor Presidente y señores diputados, - que no haya descartado el señor Ministro de Finanzas, ninguna de las acusaciones documentadas presentadas desde el veinte y ocho de septiembre hasta el cinco de enero de 1985, en que se reúne la Junta General de Accionistas, y recién en esta fecha toma - acciones en contra de Celso Egas.- Nosotros creemos que en un lapso largo, 28 de septiembre hasta el 5 de enero de 1985, lapso en el cual se produce no solamente el jineteo de cheques, sino fundamentalmente se produce todo aquello que ha significado el perjuicio económico a través de las letras en el Banco La - Previsora, que sobrepasa según el criterio de los miembros de la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional, un perjuicio de más de dos mil millones de sucres.- En ese lapso, señor Presidente, es lapso en el cual, precisamente, se fundamentó por parte del interpelante toda la acusación.- Acusación que a través de la interpelación significó con documen-- tos, la demostración no solamente de una vinculación estrecha de Celso Egas con altos funcionarios del Estado, sino el beneficio de carácter económico que se los había presentado a los altos - funcionarios del Estado; entre otros, señor Presidente, a varias personalidades muy conocidas en el mundo político de este País; y alguien tan connotado, que no solamente que tiene que ver con la anterior interpelación y que fue mencionado oportunamente por parte del interpelante, sino que también en esta interpelación asoma como un personaje de primer orden; me refiero al abogado Joffre Torbay.- Y esta vinculación determina naturalmente, el hecho de que posteriormente sea en una de las propiedades precisamente de Celso Egas, en el Valle de los Chillos, en donde se haga un homenaje al cual asiste el señor Presidente de la República.- Y lo que se quiere manifestar aquí es que no cuenta, - porque no estuvo presente el señor Ministro de Finanzas.- La pregunta cuarta es absolutamente clara: ¿Qué clase de vinculacio-

nes sociales, económicas o de otra naturaleza tuvieron el Primer Mandatario de la República, otros funcionarios del Estado con Celso Egas? ¿Qué clase de vinculación? Y se establecen vinculaciones de carácter económico a través de las letras, a través de los documentos que aprobaban esos préstamos entregados por parte de Celso Egas a Germán Altamirano y a otros funcionarios del Estado; y se establece las razones sociales cuando en el Valle de los Chillos, precisamene entre otros está el señor Presidente de la República, y no solamente una relación social de estar en una fiesta, sino que recibe un homenaje y recibe - una pistola de oro, una pistola de oro que es el mejor regalo a quien desde el punto de vista desportivo está íntimamente ligado con esas prácticas y con ese manejo de armas.- Entregarle una pistola de oro al Presidente de la República, que permanentemente hace gala a nivel nacional e internacional, de ser un deportista que maneja, que utiliza armas de fuego, es uno de - los regalos más significativos que se le puede entregar en un acto de homenaje, como el que se establece en el Valle de los Chillos en una residencia de Celso Egas.- Esta situación, señor Presidente, tenía que haber sido descartada, tenía que habérselo dicho al País que no es cierto, tenía que habérselo dicho al País que Joffre Torbay no recibió ningún beneficio, que no fue acreedor a ningún préstamo en términos favorables por parte del Banco La Previsora.- Que altos funcionarios e incluso, señor Presidente, no se quiso mencionar el nombre de uno de los diputados del Frente de Reconstrucción Nacional, también que fue beneficiario de esta situación.- Yo me he permitido averiguar, y yo sí lo voy a decir, porque el Movimiento Popular Democrático no tiene por qué esconder absolutamente nada. ¿Cuál es ese Diputado que no se quiso mencionar, que no se quiso dar el nombre -- aquí en este Congreso Nacional? Y se va a decir que el hecho, de que por parte del MPD se nombre, se está cayendo en alusiones personales.- No, la cuarta pregunta dice: ¿Cuál es la razón social, económica o de otra naturaleza, para haber sido acreedores a este tipo de beneficios? Y tenía que haberse dado el nombre.- Yo sí lo voy a decir, se trata del Diputado Eduardo Carmigniani del Frente de Reconstrucción Nacional.- Y he tratado de averiguar otros nombres respecto a altos funcionarios íntimamente vinculados con el Ejecutivo.- Ahí están los documentos,

señor Presidente, pero no se quería a través de un sainete montado aquí en el Congreso Nacional, con barras que no permitían a los interpelantes hablar, el que el País pueda conocer toda la verdad del caso La Previsora.- Y naturalmente cuando esto se da, posteriormente con la simplicidad de la situación, el señor Ministro dice: Soy inocente, yo no tengo la culpa de que Joffre Torbay, de que otros funcionarios altos del Estado, hayan sido beneficiados.- No es el régimen, y él debe responder por esa situación, y si no lo ha hecho, señor Presidente, en cuanto se refiere a este, este lapso de tiempo, del 28 de septiembre al 5 de enero, también se establece la culpabilidad y la responsabilidad del señor Ministro de Finanzas por no haberle dicho la verdad al País; y simplemente haber señalado que él no es responsable de todo aquello que ha ocurrido en el Banco La Previsora.- Lapso mediante el cual se establece el perjuicio de carácter económico que llega a los dos mil millones de sucres.- Señor Presidente, en efecto que... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Legislador, tiene dos minutos para concluir el tiempo.----------

EL H. CARRILLO MUELA.- ... este no es un problema sencillo, señor Presidente, porque en la medida en que realmente se permitiese en el Congreso Nacional hablar de cosas, no tuviésemos esta gran desventaja de estar limitados en estas intervenciones, muchas cosas aquí se podrían señalar.-Nosostros sí lo hacemos, nuestro partido no tiene rabo de paja; no hemos estado vinculados ni con los anteriores, peor con el actual Gobierno; no somos beneficiarios ni copartícipes, peor actores de ningún juicio, de ningún escándalo, de ningún negociado, de ningún peculado.- Pueden investigarnos toda nuestra vida, como lo hicieron maliciosamente con quien está hablando, lo revisaron la vida desde cuando tuvo la edad de dieciocho años; y lo único que encontraron es una consecuencia en la posición política de izquierda, de quien habla, desde los dieciocho años hasta la edad que tiene, cuarenta y dos años cumplidos, señor Presidente; que significa haber entregado durante ese lapso, una vida íntegra al servicio de un ideal, de una causa, de una consecuencia que es el cambio de este País.- Sí, señor Presidente, nosotros estamos en contra de actos de esta naturaleza, que deben merecer la cen

sura del Ministro de Finanzas.-Nosotros propendemos el cambio; y si por esa situación aquí todos los días se dice al interpelante o a otros del Bloque Progresista, que somos comunistas, he de manifestar, señor Presidente, si lo bueno, si la necesidad de cambio, si la necesidad de acabar con los atracadores, con los pillos, con los sinvergüenzas, significa que se le diga que tiene esa posición, que lo siga diciendo.- Nosotros nada tenemos que contestarles.- Lo único que sí tenemos que manifestarle al pueblo ecuatoriano, es que mantenemos una línea, una conducta en defensa de los legítimos intereses del pueblo ecuatoriano.- Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Feraud.----------

EL H. FERAUD BLUM.- Gracias, señor Presidente.- Yo debo referirme en primer lugar a la forma como se ha conducido esta interpelación, no solamente en lo relativo a la conducción desde la Presidencia, limitando la intervención de los diputados interpelantes, interrumpiéndoles a cada paso, sino es en el cuadro general en el que se ha desenvuelto este acto, que reviste caracteres de mucha importancia.- Las sesiones anteriores, excepto la última con el Ministro, eran pues realmente el colmo del escándalo, lo cual ha sido materia de comentarios muy duros por parte de la prensa nacional; una barra que copaba completamente los sectores bajos del Parlamento, que con los más graves epítetos y con el grave irrespeto se referían y gritaban en contra de los diputados interpelantes y contra muchos otros.- Y finalmente la actitud del Ministro, que comenzó diciéndonos que al final del juicio no será él ni el Gobierno el que resulte juzgado, sino la caterva de aventureros que han venido a las curules de este Congreso, para encubrir sus inmoralidades.- Eso es lo más suave que nos dijo.- Tengo anotado una cantidad de injurias que no las voy a repetir para no gastar mi tiempo en eso y para poder entrar al fondo de la cuestión.- El Ministro tenía la obligación de respetar al Congreso, tenía la obligación de respetarlo, porque el que tiene la razón no necesita injuriar, las injurias son los argumentos de los que no tienen la razón, y quien tenía que declararlo culpable o inocente, era el Congreso y no la barra.- Oí la declaración de un alto funcionario del Gobierno que dijo y se publicó, el Ministro ya está absuelto, la barra lo absolvió.- La barra lo absolvió.- Sí, se

ñor Presidente, eso es lo que ha ocurrido en esta interpelación, y es muy censurable que haya ocurrido.- Ahora me voy a referir muy rápidamente y dejando de lado las cuestiones que nada tienen que ver con el asunto materia de la interpelación, es decir aquellos que están consignados en las preguntas y en las respuestas dadas por el Ministro; me voy a referir solamente a eso.- Porque es pues una manera muy hábil de defenderse, a veces los abogados suelen usarla o sabemos usarla, de desviar la atención y amontonar papeles, argumentos y afirmaciones, para que el -- Juez pierda de vista el asunto principal; ese es un asunto muy tinterillesco de salirse del asunto central y comenzar a hablar de otras cosas.- Recordará usted que el Ministro de Gobierno - nos habló de las guerrillas del Toachi, por ejemplo, ¿no es verdad que no tenía nada que ver con al interpelación? Y este Ministro también nos ha dicho una cantidad de cosas: contratos de construcciones escolares, una cantidad de cosas que nada tienen que ver con el asunto principal.-Yo no me saldré del asunto principal y me voy a referir exclusivamente a él.- Para mí el asunto es absolutamente sencillo.- La Sucursal del Banco La Previsora de Quito venía funcionando mal efectivamente, desde el año mil novecientos ochenta y dos aproximadamente.- Alguna vez tuve la oportunidad de conversar con el Gerente Mauro Intriago, y me decía que estaba pensando seriamente en cerrar esa Sucursal, -- porque era una Sucursal que daba pérdidas y que la manejaban muy mal.- Pero hasta ese momento no se puntualizaban hechos dolosos sino únicamente arbitrariedades, incumplimientos, violación de los reglamentos o de las normas que la Gerencia General impartía, abusos de parte del señor Gerente, el economista Egas, y nada más.- Los hechos ilícitos realmente comienzan a fines del primer semestre de mil novecientos ochenta y cuatro, es decir - del año pasado; con el juego de cheques, con el jineteo de cheques.- Es el primer hecho grave que hay que destacar; sin embargo, que en este punto el Ministro nos mintió, como a criaturas nos mintió y le mintió al País, y dijo que eso significaba trescientos treinta y ocho millones y tantos; y que luego de una -- administración honesta, ágil, inteligente y capaz, había logrado recuperar casi todo, al punto que esto se había quedado reducido a un millón cuatrocientos nueve mil sucres ¿Eso es verdad? Eso no es verdad, eso es absolutamente falso.- Lo explica

el señor Superintendente de Bancos en su oficio, el jineteo de cheques no es otra cosa que el depósito de cheques sin fondos para otras plazas del País o del extranjero; y cuando esos cheques después de algún tiempo, se cubren esos cheques con otros depósitos igualmente de cheques falsos; pero el primer depósito queda cubierto y así sigue la rueda.- Claro que si se suman todos los cheques utilizados en este juego, es posible que sumen trescientos treinta y ocho millones, es posible; pero el perjuicio al banco no era de trescientos treinta y ocho millones, porque se abría un hueco para tapar otro, eso es todo.- A tal punto que efectivamente, porque ni la mujer maravilla hubiera podido recuperar, señor Presidente, en tan corto tiempo, más de trescientos millones de sucres, eso no es cierto; eso es absolutamente falso.- El perjuicio apenas suma un millón cuatrocientos mil sucres, que con los costos financieros llega a seis millones y nada más.- Hay otras cosas de menor importancia que se han dicho aquí y se han probado; por ejemplo cartas de crédito violando las disposiciones de la Ley General de Bancos, hasta por dieciséis millones, cuando solamente estaba facultada la Sucursal hasta por dos millones.- Préstamos sin las garantías suficientes, fianzas y avales también sin garantías suficientes, en fin todas estas cosas han ocurrido.- Pero el atraco verdaderamente, el atraco se produce con las aceptaciones bancarias, con las letras de cambio giradas por Altamirano a su orden y aceptadas por Egas como Gerente del Banco y con el sello del banco.- La defensa del señor Ministro consiste en que en ese lapso, es decir, a partir de septiembre para adelante o del primero de octubre para adelante, el banco estaba intervenido, y como estaba intervenido era responsabilidad del Interventor; pero el problema, señor Presidente, es que Egas aceptaba las letras y ponía su sello sin tomar en cuenta al Interventor, ni siquiera contabilizaba las letras en el banco, lo hacía a espaldas del Interventor.- Eso era evidente, pues si no el Interventor hubiera impedido obviamente, esa era su misión, que se produzca este atraco que ha llegado a la suma realmente grande y fabulosa.- El señor Gerente dice que tiene depositados trescientos veinte y cinco millones de sucres en distintos juzgados que mencionó los números. ¿Por qué ha tenido el banco que consignar trescientos veinte y cinco millones? Eso no lo explicó.

Pero los abogados que hay aquí y los abogados que me escuchan saben que la consignación del deudor se hace cuando hay una -- vía de apremio o porque se ha pedido una medida precautelatoria como secuestro por ejemplo, o porque hay una medida definitiva ya que el juicio ejecutivo ha concluido, que estamos frente a un embargo, y entonces consignamos el valor para seguir discutiendo en la vía ordinaria.- Pero esos trescientos veinte y cinco millones de sucres están perdidos, señor Presidente, están perdidos definitivamente porque la letra de cambio es un documento mercantil de circulación libre, que vale por sí mismo, el valor de la letra es autónomo, sin razón o sin vinculación a la causa que origina la letra.- Son principios elementales de Derecho Mercantil y del uso de estos documentos de crédito.- De tal manera que la letra circula y el que tenga interés en adquirir la letra, la adquiere sin tener que averiguar cuál es su origen, si fue oculta o fraudulenta o colusoria; esas excepciones de - ser ocultas, fraudulentas o colusorias, sólo podría oponerlas el banco contra una acción de Altamirano que era el beneficiario de las letras, que él las giraba a su orden.- Si Altamirano le demandaba al banco, él decía no señor, esas letras son ocultas, fraudulentas o colusorias y el banco le ganaba el juicio a Altamirano; pero Altamirano que es un bribón, lo que hizo fue endosar las letras, vender las letras, por valor recibido a terceros, de buena fé que las adquirieron, que no tenían por qué saber que el banco estaba intervenido, y que no tienen por qué responder por aquello de oculto, fraudulento o colusorio.- Eso se le puede decir a quien no tiene elementales conocimientos de lo que es un documento mercantil, como la letra de cambio o como el pagaré a la orden.- Pero a los abogados del País, a los estudiantes de derecho del País, a los comerciantes o a los empresarios del País que utilizan este documento todos los días y a cada rato, no se les puede hacer creer semejante cosa; esa - plata está perdida, trescientos veinte y cinco millones más seis millones y pico del jineteo de cheques, más cincuenta y siete millones ya pagados por las letras, suman trescientos ochenta y ocho millones, señor Presidente, casi cuatrocientos ochenta y ocho millones sin calcular el costo financiero de todos éstos valores, con los costos financieros esto pasa de quinientos - millones de sucres, señor Presidente.- Un juez Penal, el Juez

Décimo de Pichincha, prevaricando, porque si él es incompetente y así lo declara la providencia: Señor Presidente de la Corte, soy incompetente, no puedo conocer este asunto.- Pero siendo incompetente hace extensivo el sumario y ordena la detención, lo cual no cabe; eso solamente lo puede hacer un Juez competente, pero si él mismo se declara incompetente, no lo puede hacer; ahí está el prevaricato.- Ya está el juicio correspondiente y ojalá sea sancionado.- Siguió el ejemplo naturalmente del Intendente del Guayas que también es abogado malo, pero es abogado; hizo lo mismo con Troya en otro juicio, hizo extensivo el sumario, - ordenó la detención, lo paseó al Superintendente de Bancos por toda la República y, después mandó el proceso al Presidente de la Corte Suprema.- Señor Presidente, ese Juez prevaricador le ordena la detención al ingeniero Pedro Pinto Rubianes, ex-Presidente de la Junta General del Banco La Previsora. ¿Por qué? Porque habiendo recibido un oficio el veinte y siete de julio y cesado en sus funciones el nueve de agosto, es decir, por no haber actuado en esos, nueve y tres, doce días, ese Juez prevaricador ordena la detención, y en este momento el ingeniero Pinto tiene la calidad de prófugo.- Que a propósito, pues, el Ministro nos repetía esto de prófugo; yo lo estaba contabilizando hasta que me cansé, cada vez que se refería al ex-Superintendente de Bancos actualmente prófugo, se gozaba, disfrutaba diciendo eso.- Bien, Pedro Pinto está prófugo con orden de detención, porque durante nueve y tres, doce días, no tomó una medida en razón de - que venía un nuevo Gobierno.- Pero el economista Swett supo lo que estaba ocurriendo en La Previsora, el veinte y ocho de septiembre y es precisamente entre septiembre y diciembre donde se produce el atraco justamente.- ¿Qué pedía el Superintendente? Que lo cancele a Egas, si lo hubiera cancelado no hubiera podido hacer las aceptaciones bancarias, las aceptaciones de las -- letras de cambio por un valor tan alto como el que acabo de mencionar; no hubiera podido hacer eso, ya estaba cancelado.- Que el Superintendente de Bancos debió remitir ese oficio al Fiscal, claro que sí, eso es cierto; y esa es una omisión por lo menos culpable del Superintendente de Bancos; él debió mandar ese oficio al Fiscal, así dice el Artículo ochenta y uno, ochenta y dos de la Ley General de Bancos.- Eso es muy cierto, pero esa - responsabilidad del Superintendente en cualquier grado en que -

la encontremos culposa o no, dolosa o lo que sea, no salva la responsabilidad de los demás.- Si el veinte y ocho de septiembre el Superintendente no manda el oficio a donde lo debe mandar, pero lo manda al Presidente de la Junta General de Accionistas, a la autoridad más alta del banco, al Organismo más alto del banco, de un banco del Estado; porque todo el capital del banco es del Estado, todo íntegramente; es un banco del Estado, por eso le alcanza las disposiciones de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, por lo dispuesto en el Artículo doscientos cuarenta y tres de esta Ley.- Entonces, Pedro Pinto Rubianes está prófugo con orden de detención; porque en doce días no tomó ninguna medida en razón de que ya venía -- un nuevo Gobierno, pero el que lo reemplazó, que se demoró desde el veinte y ocho de septiembre hasta el cinco de enero; no he contados los días pero es como tres meses o más, es inocente; es inocente sabiendo lo mismo que sabía el ex-Ministro y el ex-Presidente de la Junta, Pinto Rubianes.- Lo mismo porque todo nace del informe del Gerente General Pablo Concha.- Pablo Concha hace el informe y da la clarinada y le manda el informe al Directorio, el veinte y seis de julio; el veinte y siete de julio el economista Carrera, Presidente del Directorio, se lo manda al -- Presidente de la Junta General de Accionistas rápidamente; y -- así se entera Pedro Pinto de lo que está ocurriendo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Feraud, le quedan dos minutos para concluir.----------

EL H. FERAUD BLUM.- Son suficientes, señor Presidente.- Entonces, la responsabilidad del Ministro es mucho mayor que la de Pedro Pinto, siquiera seis veces más grave que la responsabilidad de Pinto.- Pinto está enjuiciado y con orden de detención, y el Ministro es inocente y se da el lujo de insultarnos, se da el lujo de vejar al Congreso, de irrespetar a esta Función del Estado.- Señor Presidente, yo tengo dos libretas casi completas donde tengo anotado todo lo que se ha dicho aquí en la interpelación, no me guía ninguna otra razón ni política ni personal, todo lo contrario, tengo una relativa amistad con el Ministro; pero aquí no se puede juzgar la amistad ni la enemistad, el Juez tiene que ser imparcial, completamente imparcial, objetivo, y dar su decisión y su voto en razón de esa objetívidad.- No hubiera aceptado ni siquiera que mi partido me diga cómo debo vo-

tar, no lo hubiera aceptado; porque si lo que me decía estaba contra mi conciencia, yo seguía a mi conciencia y no al partido, y me desafiliaba en ese instante.- Así es, señor Presidente. Yo debía hablar hoy día con el director de mi partido, lamentablemente me equivoqué en los itinerarios de los aviones, llegué tarde.- Pero yo le había pedido al Presidente de mi partido, - que venga hoy por la tarde a conversar sobre ese asunto y vino; pero lamentablemente yo me atrasé.- Pero eso es lo que dice mi conciencia, que el Ministro Swett es culpable, culpable gravemente de no haber hecho absolutamente nada desde el veinte y - ocho de septiembre hasta el cinco de enero, lapso durante el - cual se produce el atraco; porque el atraco se produce entre - esas fechas.- Si él bota a Egas, como se lo pidió el Superintendente, no hubiera habido atraco, todo se hubiera reducido a un millón cuatrocientos mil, con costas financieras seis millones nada más.- La cosa es sencillísima, no hay para qué enredarse en tantas cosas, los hechos son muy claros todos los hemos oído; dichos por el interpelante y por el Ministro y los documentos - que se han leído.- De manera que no hay que irse por las ramas y no hay que tocar el núcleo del problema; y el núcleo del problema es ése.- Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cartwright.----------

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Gracias.-Señor Presidente, señores legisladores: hemos pasado algunas semanas en la interpelación del señor Ministro de Finanzas, y realmente apena encontrar que durante todo este lapso, lo único que hemos tenido es un - tiempo perdido; semanas, semanas enteras que sin razón ni motivo se ha llevado adelante la interpelación y discusión, con la única finalidad de impedir la labor que viene desarrolando el Parlamento Nacional. ¿Y por qué? Porque el año próximo pasado, el Parlamento no realizó o no sacó una sola ley en beneficio del pueblo ecuatoriano y hoy se trata de hacer exactamente lo mismo. Las fuerzas de oposición quieren evitar que existan leyes que - vayan en beneficio del pueblo ecuatoriano.- Y quiero aprovechar en estos momentos, señor Presidente, señores legisladores, para agradecer públicamente a mi partido, el Partido Nacionalista Revolucionario, quien considera que en estos asuntos de interpelación, todos y cada uno de los jueces estamos actuando.- O cada uno de los legisladores estamos actuando como jueces y en este

sentido me ha dado libertad total y absoluta para que pueda dar mi voto, en relación a las exposiciones realizadas por los legisladores y por el Ministro; acorde con mi conciencia y es por eso que me permito hacer una invocación, también a todos los legisladores aquí presentes, para que voten por la censura o por la inocencia, acordes con su conciencia, sin necesidad de estar mirando o aceptando las consignas partidistas de aquellos enfermizos que perdieron las elecciones el seis de mayo; y aquellos que quieren regresar al Parlamento simplemente con la idea de continuar con una oposición total y tenaz.- Recuerdo, señor Presidente y señores legisladores, al famoso autor Andrés Auriot, quien dice en su Derecho Constitucional e Instituciones Políticas, y señala que hay cuatro etapas en la vida constitucional en el mundo: El primer movimiento dado por la Revolución Francesa y por la Independencia de los Estados Unidos de Norte América.- El segundo movimiento constitucionalista unido a la independencia de la Revolución de Francia en mil ochocientos treinta y mil ochocientos cuarenta y ocho.- El tercer movimiento sobrevino después del fin de la Primera Guerra Mundial.- El cuarto movimiento después de la Segunda Guerra Mundial, es decir, - después de mil novecientos cuarenta y cinco.- En nuestro sistema vemos que se han establecido períodos de infancia, adolecencia y madurez.- Lamentablemente, señor Presidente y señores legisladores, lo que está sucediendo actualmente en el Parlamento Ecuatoriano, es que las fuerzas de izquierda hoy no nos quieren llevar a esta segunda etapa, retrocedernos a la etapa de la infancia de la segunda infancia; cuando con desorden, falta de seriedad en las intervenciones y odios personalistas, sólo tratan de destruirnos.- Salgamos, señores legisladores, de esta segunda infancia, procedamos a hacer las interpelaciones con justicia, con derechos y con razones claras a fin de favorecer en beneficio del pueblo ecuatoriano.- Señor Presidente, mucho se ha escuchado aquí dentro del Parlamento Nacional, hacer acusaciones al señor Ministro de Finanzas, pero realmente me preocupa, porque el señor Ministro de Finanzas no es otra cosa que el Presidente de la Junta de Accionistas del Banco La Previsora, que es un banco acorde con las leyes existentes de una compañía o empresa privada; y sus funciones básicamente han estado en estos

últimos tiempos tratando de solucionar el enorme marasmo en que dejó la Democracia Cristiana, Democracia Popular a este Gobierno.- Hoy, señor Presidente, quiero aprovechar para decir algo que realmente se ha mantenido en silencio dentro del Parlamento y ante el pueblo ecuatoriano.- La renegociación de la deuda con Israel y los negocios que se pensaba realizar con Corea.- Aquí tengo, señor Presidente, y quiero depositar en Secretaría para que se certifiquen estos documentos; donde el Gobierno de Osvaldo Hurtado conjuntamente con su socio actual, conjuntamente con su socio Abelardo Pachano, querían regalarle al Gobierno de Israel ocho millones doscientos mil dólares y al Gobierno de Corea dos millones de dólares.- En el un caso, ochocientos veinte millones de sucres y en el otro caso doscientos millones de sucres; y que ha sido precisamente este Ministro de Finanzas, este Ministro de Finanzas que es tan atacado el día de hoy, que conjuntamente con el equipo económico se dieron cuenta de este atraco que se estaba realizando al pueblo ecuatoriano, y lograron no tan sólo detectar los ochocientos veinte millones de sucres que se estaba regalando al Gobierno de Israel, sino recuperarlos en beneficio del pueblo ecuatoriano.- Y aquel otro negociado que tenía también con su socio Osvaldo Hurtado el actual Abelardo Pachano, ex-Gerente del Banco Central, está también detenido por un decreto precisamente de ese gran Presidente ecuatoriano que está tratando de luchar para entregar: "Pan, Techo y Empleo" a este pueblo sacrificado y martirizado.- Señor Presidente, que conste en actas que estoy entregando estos documentos, y que se permita y se solicite la recaudación de parte del Ministerio de Finanzas, y certificación de los mismos, de todos los datos a fin de seguir el juicio contra esos malos ecuatorianos.- Entrando en materia, señor Presidente y señores legisladores, yo creo que el hombre más nefasto que ha existido en estos últimos años en la Superintendencia de Bancos, ha sido Troya, que hoy en día está siendo perseguido por la justicia ecuatoriana, porque él fue el que permitió y es aquel que ha permitido el descalabro económico, no tan sólo del Banco La Previsora sino del Banco de Descuento.- De acuerdo, señor Presidente, a la Ley General de Bancos en su Artículo ochenta y uno; si usted me permite, señor Presidente, dar lectura a una parte muy corta dice: "El Superintendente suministrará todos los datos re

lacionados con dichas infracciones que descubra, a un Agente - Fiscal, quien estará obligado a formular de inmediato la excitación del caso ante uno de los jueces competentes.- El Superintendente podrá presentar al Juzgado de lo Penal y Tribunales de Justicia, dentro del respectivo juicio, los informes de inspección y demás documentos que hubieran servido de fundamento - para la excitativa fiscal." ¿Qué hizo Troya? No hizo absolutamente nada, se quedó callado y trató de inculpar al Ministro de Finanzas, enviando esos documentos.- Y es más, señor Presidente, si él tenía alguna duda, debería de haberse acogido al Artículo ciento cuatro numeral dos, que dice: " El Superintendente podrá también convocar a sesiones estraordinarias de directorios o Juntas Generales de Accionistas" ¿para qué? Para denunciar si es - que no le habían hecho caso en sus denuncias.- ¿Y qué ha sucedido? Absolutamente nada, señor Presidente.- Sin embargo, el señor Ministro de Finanzas, quien es Presidente de esta Junta de Accionistas, da las instrucciones correspondientes, las instrucciones al Gerente General; y este Gerente General que está cumpliendo con sus funciones es el que consigue precisamente la recuperación de más de trescientos ochenta y nueve millones de sucres, y recupera todos esos dineros y lo único que se pierde, - señor Presidente, señores legisladores, son: un millón cuatrocientos mil sucres, que conjuntamente con los daños de lucro cesante, llega a un poco más de seis millones de sucres.- En el - resto, documentos que son realizados por el Gerente, desgraciadamente había un Supervisor de Bancos, una serie de interventores, interventores que están aquí designados, Interventor que está aquí designado con oficio número catorce ochenta y tres, el primero de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.- Con -- oficio dieciocho cero cuatro, de noviembre de mil novecientos - ochenta y cuatro cambian al Interventor; después con oficio trescientos ocho se levanta la intervención.- ¿Por qué se levanta - la intervención? Porque ya el Ministro, ya el Gerente habían sancionado al sinvergüenza de Celso Egas, ya lo habían sacado, entonces ya no podían seguir melando aquellos de la Democracia Popular, aquellos que estaban haciendo sus negocios como se ha podido demostrar en más de una oportunidad en forma clara y enfática, señor Presidente; porque ha sido un alterno precisamente de la Democracia Popular, quien ha estado haciendo todo este ti

po de negocios, no nos vengan después aquí con triquiniquis a decirnos, señor Presidente, ya que pertenece a la Democracia - Popular, que ya se ha abierto de la Democracia Popular.- Y os más, señor Presidente, cuando se habla de estas letras registradas, cuando se está hablando insistentemente de que esas letras han sido por culpa precisamente del Ministro de Finanzas y de quien lo dice, realmente considero que se está juzgando y emitiendo su juicio; pero ya anteriormente había emitido un juicio, ya se había pronunciado dentro de este mismo Parlamento, diciendo que el Juez Segundo Penal de El Oro estaba puesto precisamente para sancionarlo, estaba puesto para perseguirlo; y hoy en - día ha manifestado que ha estado equivocado.- No creo que este Legislador que manifestó en aquella oportunidad y hoy ha dicho que ha estado equivocado, como se ha demostrado que ha estado equivocado en sus apreciaciones el doctor Carlos Feraud.- También pienso, señor Presidente, que hay algún Legislador; y es por eso que el señor Ministro de Finanzas se refería a ciertos sinvergüenzas que están dentro del Parlamento Nacional, aquellos que trataron de beneficiarse como abogados por ser muy íntimos con Osvaldo Hurtado, de beneficiar a la "DAEWOO" una compañía coreana que quería hacer los trabajos en la CRM y que cobró -- también jugosos honorarios, como cobraron también jugosos honorarios siendo funcionarios públicos por tratar de arreglar un problema de "gaseosas", cosa que jamás ha sido desmentida.- Y es por eso, señor Presidente, que cuando el Ministro de Finanzas, - ante las acusaciones y ante ciertas versiones de que había ofendido a la generalidad del Congreso, pensó que tal vez en su deseo de defender al País, se había extralimitado; rectificó e indicó al pueblo ecuatoriano que se trataba de uno o dos sinvergüenzas que están metidos aquí dentro del Parlamento Nacional.- Pero también quiero dejar en claro, señor Presidente y señores legisladores, que el señor economista Francisco Swett Morales, no es abogado, no es político, es simplemente un economista, tal vez uno de los mejores economistas que tenga el Ecuador; y es un hombre que se ha dedicado con entereza a trabajar en beneficio del pueblo ecuatoriano y ha logrado la renegociación de la deuda externa; y ha logrado la renegociación en todos los aspectos, que va a permitir a este País respirar.- Y es por eso que estoy en contra de lo que vertió algún Legislador hace pocos m

mentos cuando decía que estamos es, tratando de evitar que este País se ahorque en estos cuatro años, para que el próximo - Gobierno sufra.- No es así, señor Presidente, a partir de mil novecientos ochenta y ocho, durante los cuatro años subsiguientes el que tenga el Gobierno, va a pagar menos que lo que le toca pagar en el primer año, en el primer año de este Gobierno, por la forma de la renegociación que se había hecho durante el Gobierno de Osvaldo Hurtado.- No quiero, señor Presidente, hacer memoria o irme muy largo sobre los problemas o los tráficos de influencias que han existido aquí; pero sí quiero indicar, - señor Presidente, que tengo las carpetas correspondientes donde un Legislador al que hacía referencia el Ministro de Finanzas, abusando de su posición de Presidente de la Comisión de Presupuesto, consiguió jugosos contratos, señor Presidente, jugosos contratos en beneficio de su hermano, que sumaban más de sesenta millones novecientos mil sucres, que consiguió el monopolio total para el Carchi de todo lo que es la venta de cemento a favor también de su hermano.- Y es por esto, señor Presidente, que creo que la posición nuestra como legisladores es luchar para evitar que todos aquellos sinvergüenzas que han estado melando en este País.- El pueblo ecuatoriano de una vez, a través de este Parlamento le busque la manera de hacer justicia sancionando a Egas, sancionando a todos aquellos que han cometido atracos y que están viviendo unos dentro de este País abusando de sus posiciones; y otros en posiciones de beneficio fuera de este País y que gozan como los Icaza, como actualmente están gozando también gente que aparentemente es honrada, malandrines como aquellos que estafaron en más de una oportunidad a través de las casas de cambio como "Tambaco".- Y es por eso y creo que nuestra posición es la de tratar de hacer una excitativa, señor Presidente, a la Corte Suprema de Justicia, para que vengan y estén metidos en nuestras cárceles, en las cárceles ecuatorianas todos - aquellos que se han beneficiado en todo instante, señor Presidente.- El pueblo creo que ha aprendido que no se puede con consignas extranjeras, con mentiras buscar o llegar a una mejor posición, el pueblo ha aprendido que la mejor forma de poder trabajar en beneficio del mismo es a base de esfuerzo, de sacrificio, de tenacidad y de conocimiento, señor Presidente.--------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos para concluir, Hono

rable Legislador.----------
EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Señor Presidente, quiero ser muy corto en esta última parte, creo que hemos sido claros al decir que el pueblo ha perdido por medio de la decepción, que no puede continuar con estas teorías estatizantes y que lo único que buscan es la intranquilidad de nuestro País.- Y es más, señor Presidente, acorde con el Artículo cincuenta y nueve literal f) de la Constitución, donde dice, si usted me permite, señor Presidente: "El Congreso Nacional se reúne en Pleno sin necesidad de convocatoria, en Quito el 10 de agosto de cada año y sesiona durante sesenta días improrrogables para conocer exclusivamente de los siguientes asuntos: f) Proceder al enjuiciamiento político durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los Ministros Secretarios de Estado..." Y dice que - para poderlos sancionar, tiene que ser por infracciones cometidas en el desempeño de sus cargos.- Señor Presidente, hasta el momento, señores legisladores, hasta el momento no se ha podido demostrar que el Ministro de Finanzas tenga absolutamente ninguna culpabilidad, porque el único delito que ha tenido Francisco Swett Morales como Ministro de Finanzas y Crédito Público, es dedicarse a trabajar por entero poniendo todos sus conocimientos en beneficio del pueblo ecuatoriano, y lograr precisamente, señor Presidente, que se rebaje doscientos treinta millones de dólares que es lo que está pagándose demás en la renegociación; y levantar y permitir que este País sea nuevamente un País que goce de respeto internacional en todos y cada uno de sus aspectos. Es por eso, señor Presidente, que me permito hacer una vez más una invocación a cada uno de los legisladores, que así como mi partido, el Partido Nacionalista Revolucionario me ha dejado en libertad para que pueda votar acorde con mi conciencia, acorde con lo que yo crea, acorde con los dictámenes... ----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, Honorable.------
EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Gracias, señor Presidente.- Tan - sólo quiero terminar pidiéndole e invocando, que todos los legisladores dejen a un lado sus consignas partidistas y voten pensando simplemente en una Patria mejor, acorde vuelvo a repetir e insisto, con su conciencia, que es lo único que puede llevarnos hacia adelante en beneficio de la Patria ecuatoriana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden.----------
EL H. ALVAREZ FIALLO.- Señor Presidente: yo fui uno de los primeros que me inscribí; y en la lista estoy en segundo lugar... --
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted es uno de los interpelantes que intervino como dos horas.-En este momento estamos dándoles la oportunidad primero a uno por bloque, para luego darles la oportunidad al resto de legisladores.-Casualmente le damos la oportunidad al Honorable Fonseca por su bloque, también para que intervenga.-Usted - intervino durante dos horas..- Continúe, Honorable Larrea.-------
EL H. LARREA MARTINEZ.-Gracias, señor Presidente.-Señor Presidente y Honorables legisladores: desde que se posesionaron los altos dignatarios de este Congreso Nacional, entre ellos usted, señor Presidente, el País viene escuchando con cansancio las promesas o el compromiso de rescatar la dignidad del Parlamento Nacional; se juró y se le juró al País y se prometió al País, que era necesario, que era imperativo cambiar a los dignatarios anteriores del Parlamento Nacional a efecto de lograr ese objetivo; pero el pueblo ecuatoriano ha venido observando con asombro que ese propósito ha quedado enterrado en el cementerio de las buenas intenciones, como tantas intenciones se han venido diciendo al País por más de ciento cincuenta años.-Rescatar la dignidad del Parlamento Nacional, señor Presidente, es respetar en primer lugar y hacer respetar a este Congreso Nacional; es impedir que el señor Presidente de la República, convertido en Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, convertido en comando de las Fuerzas Terrestres, Aéreas y Marítimas del País, ahora se ha convertido en un hombre goloso con su facultad de colegislador y manda cada vez y cuando, con la misma cantaleta, proyectos de Ley que él mismo los autodenomina urgentes.-¿Para qué? Con un sólo propósito, para ultrajar la dignidad del Parlamento. Y esto, señor Presidente, no puede continuar; caso de continuar, señor Presidente, cualquier esfuerzo que puedan hacer los parlamentarios de este Congreso Nacional, pertenezcan a cualquier partido que pertenezcan, a la colaboración o a la oposición, será realmente mínimo como esfuerzo para poder devolver al Parlamento Nacional la dignidad que le corresponde.- Se equivocan aquellos que creen que una crisis del sistema parlamentario, afecta solamente al sistema parlamentario y la historia nos lo enseña.- Después de la Segunda Guerra Mundial, cuando se creyó que había una crisis del parlamentarismo, más temprano que tarde --

se creyó que había una crisis del sistema democrático.- Y esa es una de las razones por las cuales todos los diputados aquí presentes en el Congreso Nacional, pertenezcan al partido que pertenezcan, están obligados, todos estamos obligados a unir esfuerzos para darle a este Congreso Nacional, respetabilidad; pero cómo se le da respeto a este Parlamento Nacional, no solamente deteniendo o impidiendo los abusos de aquel que está en la - Presidencia de la República, legítimamente sí, por el voto popular sí; pero procediendo ilegítimamente en contra de este Parlamento y consecuentemente en contra del pueblo ecuatoriano.- No son esfuerzos para devolver la dignidad del Parlamento, aquellos que tienden a eliminar o a privarle el derecho legítimo que tienen los diputados para poder hacer o imponer un juicio interpelatorio, no puede hacerse un buen favor a la democracia y al sistema parlamentario cuando se coarta el derecho legítimo que tienen los diputados, para en un procedimiento interpelatorio poder exponer sus argumentos, a fin de que este Congreso Nacional, - despojado de sus egoísmos y por encima de cualquier acuerdo transitorio, por encima de cualquier acuerdo político pueda tener la mente recta y el espíritu limpio para poder sopesar los argumentos que aquí se van presentando.- No se hace entonces un favor a la democracia, señor Presidente, impidiendo el derecho legítimo que tienen los diputados para expresar sus puntos de vista.- En cuanto al tema concretamente, señor Presidente, el señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, compareció a la Comisión Fiscalizadora.- El señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, ha comparecido también en este Congreso Nacional.- El pueblo -- ecuatoriano que pensaba que en este procedimiento interpelatorio o juicio político, se iba a sacar a relucir la verdad; qué es lo que ha escuchado, permanentemente atropello, permanentemente el pisotear el derecho legítimo que tienen los diputados y se ha - mentido, señor Presidente, se ha faltado a la verdad; y no es mintiendo y faltando a la verdad como se pueden esclarecer las cosas aquí en este Congreso Nacional.- Muy de paso quiero rechazar en forma muy caballerosa pero firme sí, las expresiones de un Diputado que me precedió en el uso de la palabra, cuando afirmaba, que aquí hay o que las interpelaciones obedecen a consignas partidistas de aquellos que están amargados porque perdieron las elecciones.- Nosotros, señor Presidente, en forma democrática

comparecimos a un proceso electoral y cierto es, perdimos las elecciones.-Y cierto es, señor Presidente y Honorables diputados, que estamos amargados, y cómo no vamos a estar amargados si el campesino de esta Patria no tiene tierra para poderla labrar, cómo no vamos a poder estar amargados si el hombre, el maestro y el joven, cada día se va dando cuenta que el costo de la vida sigue encareciéndose, cómo no vamos a estar amargados si la oferta con la cual se embaucó al pueblo ecuatoriano: el pan, el techo y el empleo, no pasó de ser más allá que una mentira, un embuste y apoyado por la prensa opulenta de este País, engatuzó al pueblo ecuatoriano, cómo no vamos a estar amargados por eso.- Señor Presidente, pero no puedo aceptar que se diga que estamos, que estamos aquí cumpliendo consignas.- Nosotros hemos venido acá como Izquierda Democrática a este Congreso Nacional, a defender la verdad.- El hecho de que estemos en el Bloque Progresista, no nos compromete más allá de la solidaridad con quienes han demostrado solidaridad con este País.- Nada tenemos que ocultar porque nada le debemos al Gobierno pasado y peor aún al Gobierno presente.- No estamos aquí asistiendo a este procedimiento interpelatorio para defender a tal o cual funcionario.- Lo que sí nos extraña porque le extraña al pueblo ecuatoriano, es que el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, con oficio reservado catorce sesenta y cinco, el Superintendente de Bancos se dirige al Economista Francisco Swett, Ministro de Finanzas, haciéndole conocer, no que estaba jugando a la pega con vida el señor Celso Egas, que se había robado quinientos millones de sucres, le hace conocer de un juego de cheques, le hace conocer de un desencaje en la sucursal, de ciento seis millones de sucres, le hace conocer que este señor había autorizado fianzas, avales y cartas de crédito por sesenta y un millones de sucres; y le hace conocer que había una exagerada expansión de crédito, entre el treinta de marzo del ochenta y cuatro y el treinta y uno de mayo, que excede en la capacidad operativa de la sucursal, le hace conocer en fin una serie de delitos perpetrados por estos señores: Celso Egas y Germán Altamirano. ¿Y qué es lo que ocurre después de veinte y nueve días de que el ex-Superintendente de Bancos, pone en conocimiento del actual Ministro de Finanzas, que se habían perpetrado estas irregularidades? La respuesta del señor

Ministro de Finanzas, es que se había tomado debida nota.- El pueblo ecuatoriano que está escuchando este procedimiento interpelatorio, sabe que si un hombre humilde en la calle se le captura por robarse un pedazo de pan para darle a sus hijos, si es en la ciudad de Guayaquil, lo llevan al SIC, lo cuelgan, le dan palo y le ponen una ficha policial; pero como se trata de los hampones de levita, como se trata de los maleantes de cuello blanco, como se trata de bribones de saco y corbata, a estos señores no se les dice ladrones, se les dice financistas, no se los lleva al SIC ni se les saca fichas policiales, aparecen en los periódicos como viajeros distinguidos, se ausentan del País a gozar de lo que han robado al pueblo ecuatoriano.- Esta es la verdad de la injusticia que está soportando el pueblo ecuatoriano, porque ya se ha hecho costumbre que este tipo de hampones, señor Presidente, gozan de protección, gozan de protección gubernamental.- Aquí hay una serie de documentos que ya en una parte fueron exhibidos por el Diputado Lucero, en donde aparecen deudas de altos funcionarios del Estado, nosotros no nos oponemos a que los diputados como cualquier hombre común, pueda tener un préstamo en un banco, nosotros sí estamos en contra del tráfico de influencias, y que se utilice a las instituciones del Estado para melar de ellas, y que se prorroguen los plazos de los préstamos concedidos; en definitiva, que se use y se abuse del poder para beneficio de unos cuantos pícaros que tienen que estar en la cárcel.- Es solamente, señor Presidente, el cinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco, desde el veinte y ocho de septiembre al cinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco, en el cual recién se toma nota de lo que habían hecho Egas y Altamirano. ¿Y cuál es la debida nota? Dice: "Que se lo cancela por graves presunciones de responsabilidad y por no haberse reintegrado a sus funciones el dos de enero." Cómo se va a reintegrar a las funciones el dos de enero si se había robado quinientos millones de sucres. ¿Y qué respuesta nos da el señor Ministro de Finanzas? La respuesta que nos da es que el Estado estaba negociando la deuda externa.- Ya vamos a hablar en los próximos días aquí en el Congreso Nacional, y el País va a conocer en qué consiste el compromiso entre el Fondo Monetario Internacional y el Gobierno del Ecuador.- Ya va a saber el pueblo ecuatoriano, dónde están las causas de su ablandamiento, -

por qué no aparece el pan, por qué no aparece el techo y por - qué no aparece el empleo.- Y vamos a desenmascararlo entonces al Ministro de Finanzas , que no es verdad que él ha estado ocupado en otras cosas, lo que estaba haciendo es cumpliendo las - consignas del Fondo Monetario Internacional.- Por eso es que no se puede dar pan, por eso es que no se puede dar techo y por - eso es que no se puede dar empleo.- Porque lo que no entiende - este Gobierno, lo que no entiende el Presidente de la República, es que para gobernar un País no solamente basta ser amigo de los oligarcas y del Fondo Monetario Internacional, para gobernar este País hay que conocer y hay que interpretar las necesidades más sentidas del pueblo ecuatoriano, y eso no se ha hecho.- De ahí afirmar que estamos siguiendo los juicios interpelatorios solamente para perder el tiempo, hay una intensa, inmensa mala fe.- Tenemos el legítimo derecho de hacerlo, nosotros como Izquierda Democrática hemos planteado un juicio político al Ministro de Finanzas, y hoy día nos volvemos a desayunar con una noticia en los diarios, que se ha ido a Caracas, que está de vacaciones, que regresa y se va a Viena; va a tener usted, señor Presidente, que mandarnos en una comisión de servicio para irlo a interpelar en Viena, porque va a ser la única forma, la única - manera que el pueblo ecuatoriano se entienda y conozca que este señor también violó la Ley, y al violar la Ley afectó a las clases populares que son la mayoría del pueblo ecuatoriano.- Señor Presidente, Honorables diputados, a nombre de Izquierda Democrática, del Bloque Parlamentario de Izquierda Democrática, quiero dejar perfectamente claro y establecido, que la única consigna y el único compromiso que nosotros ineludiblemente tenemos que sujetarnos es el compromiso de la moral pública, de la verdad, de la honestidad.- Si nos han maleado la Patria desde arriba, vamos a hacer la Patria desde abajo, ese es el compromiso de mi partido, un compromiso histórico de un partido que el pueblo - ecuatoriano lo gratificó con un millón trescientas mil voluntades.- De allí que nuestra decisión sea votar por la culpabilidad, censura y destitución del Ministro de Finanzas, Francisco Swett Morales.- Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Alvaro Pérez.- ¿Cuál es su punto de orden? Perdón.----------

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Por primera ocasión en la Historia del

Ecuador, a un Diputado que interpela, no se lo... ----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es su punto de orden, Honorable Alvarez Fiallo? ----------
EL H. ALVAREZ FIALLO.- Yo me inscribí antes que los que están hablando este rato, y usted no me da la palabra.- Es que yo he sido aludido por el señor Ministro y tengo que contestarlo en el debate.- ¿Por qué me niega el derecho de debatir? ---------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo recién sé que ha sido aludido usted por el señor Ministro... ----------
EL H. ALVAREZ FIALLO.- ¡Ah caramba! Aquí tengo una lista de calificativos... ----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia verá en el momento oportuno, en tal caso, considerar su alusión para que usted intervenga.- Honorable Alvaro Pérez, está en el uso de la palabra.----
EL H. PEREZ INTRIAGO.- Gracias, señor Presidente.- Hibiera deseado, señor Presidente, contar con un documento que creo que es importante para la exposición que me voy a permitir realizar.- Esto documento, señor Presidente, yo había solicitado a la Contraloría General del Estado, para que la Contraloría se sirviera certificar desde el año de mil novecientos setenta y nueve a la fecha, cuando en función de la Ley Orgánica, de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, intervino la Contraloría a fiscalizar o a regularizar los actos de la Previsora, porque gran parte de lo que aquí se ha dicho, señor Presidente, sobre todo de las preguntas planteadas y los razonamientos a esas preguntas por los señores diputados interpelantes, se basan en la falta de aplicación o acatamiento a las disposiciones expresas en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.- Valdría la pena, señor Presidente, que los señores diputados, y valdría la pena también para los registros y los archivos del Congreso Nacional, que se cuente con esa respuesta; porque de esa respuesta se va a determinar realmente hasta donde podría llegar la inculpación que se pretende muy graciosa y políticamente endosarle al señor Ministro de Finanzas actual.- La Contraloría General del Estado, desde el año de mil novecientos setenta y nueve, no ha intervenido jamás en el Banco La Previsora, jamás.- Y es cierto que las disposiciones de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, establece las -- obligaciones de los personeros y representantes de las entidade

e instituciones del sector público, y entre las responsabilidades de los sujetos responsables de por esas entidades del sector público están los señores Ministro de Estado; y entre los señores Ministros de Estado lógicamente está el señor Ministro de Finanzas y Crédito Público.- Pero hace una diferenciación y una diferenciación que hay que tomarla en cuenta, porque de esta diferencia nace la responsabilidad o no de la responsabilidad del Ministro de Finanzas.- Esta Ley Orgánica, señor Presidente, se refiere exclusivamente a las entidades o instituciones del sector público, y el Banco La Previsora está compuesto desde el año de mil novecientos setenta y nueve, por una recapitalización dispuesta por el Gobierno Nacional y su capital es del Estado ecuatoriano; pero no es una institución del sector público, y la Constitución Política del País en su Artículo ciento veinte y cinco, establece cuáles son las entidades o las instituciones del sector público, y en ninguna parte de esta enumeración expresa y de esta enumeración de las instituciones del sector público aparece la banca privada, en ninguna parte.- De tal suerte, señor Presidente, hay que distinguir y hay que diferenciar cuales son los marcos de competencia de los funcionarios del sector público con relación a las empresas o instituciones del sector público.- Y en el caso presente, La Previsora no está dentro del sector público.- ¿Por qué ley se reglamenta, por qué ley se rige la banca privada del País? Se rije por la Ley General de Bancos.- Y en la Ley General de Bancos existen una serie de disposiciones en virtud de las cuales se responsabiliza del control, la vigilancia y la orientación del manejo de la banca privada en el País, a un super organismo y por eso se llama Superintendencia de Bancos, porque está sobre toda la banca privada.- Y esa Superintendencia de Bancos está regida por el Superintendente de Bancos, que es un funcionario designado por el Congreso Nacional, de una terna enviada por el Presidente de la República.- De tal suerte, señor Presidente, que diferenciando el tema o fundamento de la interpelación, realmente no encontramos la razón o la explicación lógica que pueda motivar la aplicación del Artículo treinta y nueve de la Constitución Política del País.- Y de ahí es que seguimos insistiendo y no nos cansaremos de hacerlo, señor Presidente, que mientras no se demuestre lo contrario, lo que se está tratando de hacer en este Congreso, o

hacer perder el tiempo a los congresistas que sí queremos trabajar en beneficio del pueblo ecuatoriano.- De ninguna manera, señor Presidente, podemos nosotros resignar nuestra capacidad constitucional y legislativa de fiscalizar los actos del Gobierno Nacional, al contrario, yo creo que esta es una disposición constitucional que implica la responsabilidad del Poder Legislativo, para garantizar no sólo el equilibrio democrático, sino la verdadera conducción de la democracia en el País.- Pero de ninguna manera se puede abusar de esa disposición constitucional, porque un acto tan solemne, de tanta responsabilidad presente y futura para la política del País, no puede estar caprichosamente manejada o con arbitrios políticos que determinan una interpelación como en este caso específico, para tratar de cuestionar la conducta de un hombre que se ha distinguido por tratar de enderezar no sólo los entuertos del Gobierno pasado, sino las malas acciones y los malos comportamientos de funcionarios que no supieron cumplir a cabalidad su responsabilidad, señor Presidente.- La Previsora Banco Nacional de Crédito, se recapitaliza en el año mil novecientos setenta y nueve, como consecuencia de toda esta gestión económica administrativa el banco se consolida, sus clientes retoman confianza en el año de mil novecientos ochenta y dos, la Junta General de Accionistas de La Previsora, resuelve nombrar como Gerente del Banco La Previsora al señor Celso Egas, esto es importante, señor Presidente y señores diputados, ditinguir el origen y el nacimiento de la función de Gerente del Banco La Previsora, porque política, mañosamente, artificiosamente y malintencionadamente se trata de sostener el sofisma que este Gobierno tuvo alguna responsabilidad en aquella designación.- Yo me atrevería a pensar, señor -- Presidente, que cuando se propone el nombre del señor Celso -- Egas, se lo propuso no con un afán pernicioso de causarle daño o un nuevo daño al Banco La Previsora, sino posiblemente porque el señor Celso Egas para quienes propusieron su nombre como Gerente del banco, merecía el respeto y la consideración por su responsabilidad y por su honestidad.- Este nombramiento fue ratificado más adelante como Gerente de la Sucursal Mayor de Quito, en el año de mil novecientos ochenta y tres.- Pero parecería -- que este nombramiento en el año de mil novecientos ochenta y tres, esta ratificación o sugestión no tuvo ninguna otra expli-

cación que no sea el premiarle al señor Egas; porque sino el -- por qué de su ascenso, premiarle al señor Egas por la magnífica labor que vanía realizando en el Banco de La Previsora.- ¿Pero cuál el contrasentido, señor Presidente? Que en el mes de febrero diez de mil novecientos ochenta y tres, los comisarios de La Previsora Banco Nacional de Crédito, emiten un informe al Directorio de La Previsora sobre la situación financiera, administrativa de la Sucursal Mayor de Quito, y en ese informe, señor Presidente, que me voy a permitir solicitar a usted, que se lea - por Secretaría la parte subrayada.- En el año de mil novecientos ochenta y tres se advierte cuál es la situación de La Previsora, y sin embargo en un acto posterior a esta advertencia de los comisarios, se le ratifica al señor Celso Egas, nombrándolo Gerente de la Sucursal Mayor de Quito.- Le ruego, señor Presidente, - con su venia. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted solicita que se dé lectura?

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Sí, señor Presidente, la parte subrayada.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, las partes subrayadas.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí.- "Tratado en sesión de Directorio, el 19 de marzo de 1983.- De: Comisarios de la Previsora Banco Nacional de Crédito.- Para: Directorio de La Previsora.- Referencia: Situación financiera administrativa Sucursal Mayor Quito.- Fecha: Febrero 10 de 1983."-la parte subrayada dice- "De manera general existe una concentración de crédito en reducido número de personas, política que se ha venido manteniendo en la Sucursal Mayor desde administraciones anteriores a la del actual Gerente." En otra parte subrayada dice: "A propósito cabe destacar la inexistencia de un Departamento Legal debidamente estructurado, que se responsabilice de todas las gestiones relativas al - crédito y otros asuntos inherentes a su función, situación que lleva a mantener una posición como la antes enunciada.- Actualmente para efectuar gestiones de cobro y otras actividades de - orden judicial correspondientes a la institución, se ha contratado a algunos abogados particulares para el efecto, cuya efectivización es demasiado lenta; sin embargo, también debemos destacar que no existe la debida coordinación entre el Departamento de Crédito y el de Contabilidad ya que carece de un efectivo registro de los documentos entregados para su cobro." Otra par-

te subrayada en la página tres.- "En términos generales y como sucede en todas las sucursales según análisis de los estados financieros, el nivel de operaciones ha venido originando pérdidas como consecuencia de los siguientes aspectos: la descapitalización del banco agravada por la contínua iliquidez del sistema bancario.- Falta de agilidad en la recuperación de créditos vencidos.- Irregular disponibilidad de fondos para nuevas operaciones crediticias, debido a las contínuas transferencias ordenadas por la Matriz.- Actualmente en la Sucursal Mayor de Quito, existe una falta de coordinación entre los departamentos responsables del control financiero habiendo superposición de funciones.- Ejemplo: entre los departamentos de Contabilidad y Cartera, agravándose aún más la situación, por la falta de un adecuado control interno y comunicación." En la página cuatro la parte subrayada dice: "Sin que al respecto exista control alguno por parte de los señores jefes de secciones.- Sin embargo, a partir de 1980 se contrató un mayor número de personas, lo que ha encarecido el costo de operación de la Sucursal Mayor.- A pesar de este excesivo número en el personal, se da el caso del pago por horas extraordinarias en valores bastante significativos, que afectan notablemente al presupuesto..."----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente, señor Secretario.----------

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Yo creo que de la lectura de ese informe, que es sumamente importante dentro de este proceso, los señores diputados apreciarán el valor del mismo, desgraciadamente en función del tiempo, me voy a privar de la satisfacción de solicitar se siga con la lectura de este informe sobre la situación del Banco La Previsora y de la administración de la Sucursal Mayor, nombran como su Gerente General al señor Celso Egas.- Por otra parte, señor Presidente, y retomando las disposiciones de la Ley General de Bancos, el Superintendente General de Bancos, de conformidad con el Título II de esta Ley, es el funcionario responsable a través de la Superintendencia, del control de la banca privada en el País.- A pesar de que en el año de mil novecientos ochenta y dos ya se advieten irregularidades en el Banco La Previsora, a pesar de que en el año de mil novecientos ochenta y tres se vuelve a insistir en la existencia de irregularidades de la Sucursal Mayor de Quito, a pesar de que en el año de mil novecientos ochenta y cuatro se vuelve a insistir en

esas irregularidades, y se demuestra además que no sólo que no se han corregido síno que se han aumentado con el visto bueno - de la Superintendencia, porque la Superintendencia tenía la obligación legal de intervenir en el Banco La Previsora; sin embargo, el Superintendente de Bancos de ese entonces no les da ninguna importancia a los informes que le llegan a través de la Presidencia de la Junta General de Accionistas, o a través del Directorio o a través de las mismas auditorías internas o externas del Banco La Previsora, y sigue acumulándose las pérdidas - del Banco La Previsora.- Y lo que es mucho más grave, el sistema de perjudicar a los clientes del Banco La Previsora y al capital del Estado ecuatoriano, que estaba al cuidado de los funcionarios del Banco La Previsora.- Qué es lo que sucede, señor Presidente, posteriormente pocos días antes de terminar su gestión el Gobierno anterior, en el mes de julio, cuando parecía -- que este problema era insostenible, al igual que era insostenible la situación del Banco de Descuento de Guayaquil, y que la venían tapando con la mano y con parches de última hora para -- que no reventara el escándalo político ¿Qué es lo que sucede?...
EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es su punto de orden? ----------
EL H. ALVAREZ FIALLO.- Cuando yo hablaba del Banco de Guayaquil, usted me decía que no tenía derecho... ----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está hablando sobre el tema.- Continúe, Diputado Alvaro Pérez.----------
EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, como ya no podía seguir soportando este gran temor y esta gran tensión que ofrecía el - cambio de Gobierno, deciden poner un informe a través del señor economista Pablo Concha, donde se comunica al Presidente de la Junta de Accionistas el problema de La Previsora.- Y el señor - economista Luis Carrera del Río, Vicepresidente encargado y Presidente del Directorio, comunica con fecha 27 de julio de mil - novecientos ochenta y cuatro al señor doctor José Vicente Troya Jaramillo, Superintendente General de Bancos, la situación que estaba atravesando La Previsora, y que ya conocía por su trabajo el señor Superintendente de Bancos.- Con su venia, señor Presidente, un párrafo.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.----------
EL H. PEREZ INTRIAGO.- "Señor Superintendente: para su conocimiento y más fines legales pertinentes, en cumplimiento de la

resolución adoptada por el Directorio de La Previsora Banco Nacional de Crédito, en sesión de veinte y seis de los corrientes, me permito adjuntar a usted copia del informe cero cero ochenta y dos ochenta y cuatro tres tres siete, que con la misma fecha anterior cursó el economista Pablo Concha Lederberger, en su calidad de Gerente General de esta institución al Directorio de la misma, de cuya Presidencia me encuentro encargado." Y aquí, señor Presidente, en este documento que se le envía al señor - Superintendente de Bancos, se le dice una vez más a la Superintendencia de Bancos, la difícil, insostenible, insoslayable situación que estaba atravesando el Banco La Previsora; pero esto no sirve para nada, señor Presidente, el señor Superintendente de Bancos coge esta comunicación al igual que cogió muchas de las comunicaciones del Banco de Descuento y las guardó en el escritorio; y lógicamente que había que dar alguna respuesta, y - la respuesta más fácil fue trasladar esta denuncia de julio, -- trasladarla el veinte y seis de septiembre a conocimiento del - señor Ministro de Finanzas, Presidente de la Junta General de - Accionistas del Banco La Previsora.- De la Junta General, señor Presidente, ni siquiera del Directorio, de la Junta General con atribuciones totalmente diferentes de las del Directorio.- La - Junta General no tiene absolutamente nada que ver con el Directorio y mucho menos con la Gerencia del Banco La Previsora.- Sin embargo, se le entrega o se le envía la denuncia que se presenta el veinte y seis de julio al señor Superintendente de Bancos. ¿Qué es lo que sucede posteriormente a esto? El señor Ministro de Finanzas, Presidente de la Junta, ordena una investigación y como consecuencia de la investigación.- Y aquí hay otra cosa, señor Presidente, que nos debería invitar a razonar con la serenidad propia de un Legislador.- Como consecuencia de este análisis se resuelve por parte de la Superintendencia de Bancos, presentar la denuncia ante el Agente Fiscal de Pichincha ¿pero cuándo, señor Presidente?, no sólo cuando se establece la obligación, el imperativo legal que le obliga el Artículo ochenta y uno de la Ley de Bancos, sino cuando el señor Superintendente titular pide permiso para dejar la Superintendencia de Bancos.- Al día siguiente que se le concede licencia al señor Superintendente, doctor Troya, al día siguiente se presenta por parte del Superin - tendente encargado, la denuncia ante el Agente Fiscal y esto, -

señor Presidente, parece sorprender a los señores diputados o a muchos de los señores legisladores, porque en este caso aunque tardíamente se ha seguido un procedimiento encuadrado en la Ley y que por desgracia quienes tuvieron la responsabilidad de ha - cer respetar la Ley en su tiempo, y de exigir que se respete la Ley, no lo pudieron hacer... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le queda un minuto, Honorable.----------

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Aquí se ha dicho, señor Presidente, y se ha tratado de endilgar también algunas relaciones de amistad entre funcionarios del Gobierno Nacional y los señores ex-funcionarios del Banco La Previsora; pero siempre se dicen las cosas a medias o las verdades a medias, y por esto, señor Presidente, es que el pueblo ecuatoriano muchas veces se desengaña de los - políticos, porque desgraciadamente no les gusta a los políticos exhibir la verdad política, la decencia política, se trata de aprovechar de cualquier medio para irse contra el honor y contra la honra de las personas.- Se dijo por ejemplo en la interpelación, que entre los señores que conforman el club privado - de La Previsora, está el señor Egas, ex-Gerente de La Previsora, o que ese club fue promovido por el señor Egas y varias personas que corresponden o pertenecen al Gobierno Nacional; valdría la pena, señor Presidente, revisar quiénes son los socios fundadores, y entre los socios fundadores por decir alguien, está el economista César Bolívar Torres, miembro del Partido Demócrata, ex-Subsecretario de Finanzas, Delegado del Ministro de Finanzas a la Junta General de Accionistas del Banco La Previsora, en representación del Gobierno Nacional, del doctor Hurtado, pero en ese caso no pasó nada; y se trae, señor Presidente, como referencia o relación, un crédito del señor Carlos Becdach, que se - dice que es pariente del señor Joffre Torbay.- Es una pena los argumentos que hemos escuchado... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Va a concluir su tiempo, Honorable.------

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Esto, señor Presidente, realmente nos invita a nosotros los legisladores, a pensar, a meditar, que si el acto de fiscalizar, si el acto de seguir un juicio político, es un imperativo para sostener y mantener la democracia, no hay que abusar de ese acto, señor Presidente, porque lo que estamos haciendo es abusando de la Constitución, maltratando la Constitución, únicamente para zanjar caprichos, sectarismos y remor-

dimientos políticos que son acreedores a mejores causas.------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Iturralde.- Punto de orden.----
EL H. ALVAREZ FIALLO.- Efraín Alvarez Fiallo, Jefe del Bloque.
EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es su punto de orden?----------
EL H. ALVAREZ FIALLO.- Del Frente Amplio de Izquierda, exijo -- que usted cumpla con el Reglamento y me dé la palabra... ------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos cumpliendo con el Reglamento.- Continúe, Honorable Iturralde.----------
EL H. ITURRALDE ARTEAGA.- Señor Presidente, Honorables legisladores... ----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Carrillo.--------
EL H. CARRILLO MUELA.- Señor Presidente: me parece que lo más - justo que puede ocurrir en este momento que el pueblo ecuatoriano está esperando, es que sea la documentación la que determine la inocencia... ----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es su punto de orden? ----------
EL H. CARRILLO MUELA.- Que se le dé la palabra al interpelante, que fue cortado...----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay setenta y un Honorables legisladores aquí.- A excepción del Presidente del Congreso, hay setenta Honorables legisladores que tienen el mismo derecho.- Continúe, - Diputado Iturralde, está en el uso de la palabra.----------
EL H. ITURRALDE ARTEAGA.- Señor Presidente: largo y tedioso ha sido este proceso de interpelación al señor Ministro de Finanzas Y en este proceso de interpelación no sé de qué sorprenderme más, si de esa gran capacidad de odio que obnubila las mentes o esa falta total de pudor político, que tergiversando la verdad, torciendo los hechos, han presentado al Congreso un eslabón más de la cadena de infamias cometidas en el régimen anterior, que vienen a unirse a los contenedores de Manta, a la danza macabra de los dólares del Banco Central, a la Isla Santay y al arroz agorgojado.-No me voy a referir, señor Presidente, sino de paso a una serie de circunstancias y de hechos ajenos a lo principal de la interpelación; pero el señor Diputado Feraud Blum, con mucha habilidad, con habilidad de buen abogado ha tratado de confundir dos hechos evidentemente distintos.- Una cosa es esa administración dolosa del señor Egas como Gerente del Banco Central, funcionario nombrado por el ex-Presidente Osvaldo Hurtado, y otra muy distinta es ese juego doloso, ese robo, esa picardía cometi

da entre él, el señor Egas y su compinche el señor Altamirano con las letras de cambio.- Tengo un documento, señor Presidente y Honorables legisladores, en el que el señor Egas reconoce paladinamente que a su socio, a su futuro socio el señor Altamirano, le fue presentado nada menos que por el que fuera Ministro de Gobierno del Presidente Osvaldo Hurtado, el señor Galo García Feraud.- Ese señor Ministro de Estado, le presenta al señor Egas, al señor Altamirano y ahí comienza la gran amistad, el -- gran robo y el pésimo y doloso manejo desde la Gerencia del Banco La Previsora.- Con oficio veinte y siete, de julio de mil novecientos ochenta y cuatro... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón un momentito, Honorable.- Honorable Leonardo Escobar, por favor, hacerse cargo de la Presidencia.----------

POR ENCARGO DEL DOCTOR AVERROES BUCARAM, PRESIDENTE TITULAR DEL CONGRESO NACIONAL, PASA A DIRIGIR LA SESION EL HONORABLE LEONARDO ESCOBAR BRAVO.----------

EL H. ITURRALDE ARTEAGA.- Decía, señor Presidente, que con oficio de veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, el economista Luis Carrera del Río, encargado de la Presidencia de la Junta de Accionistas del Banco La Previsora, comunica al señor Superintendente de Bancos de ese entonces, doctor Troya Jaramillo y al señor Ministro de Finanzas de ese entonces, el ingeniero Pedro Pinto Rubianes, de una serie de incorrecciones y de malos manejos que el Gerente Egas nombrado por el Presidente Hurtado, cometía en La Previsora; y el señor Superintendente de Bancos, teniendo esa comunicación no hace absolutamente nada en cumplimiento de la Ley.- Y no debemos olvidar, señores legisladores, que se trata de un banco intervenido, intervenido por la Superintendencia de Bancos.- De manera que no requería el entonces Superintendente, doctor Troya, de ninguna información para proceder de acuerdo a la Ley y ordenar inmediatamente la intervención directa del Banco La Previsora, para esclarecer la serie de incorrecciones y de manejos dolosos que el Gerente Egas cometía desde la Gerencia de ese banco.- En consecuencia, señor Presidente, el señor Superintendente de ese entonces, teniendo la Ley, teniendo los recursos legales suficientes, estaba en la obligación de intervenir de inmediato para esclarecer estos hechos; nada se hace precisamente en un banco con interven

ción de la Superintendencia. ¿Qué significa esto, señor Presidente? O que el señor Superintendente era la bella durmiente en esa función o que había compromiso de orden político para no tomar las medidas legales y corregir de inmediato esa cadena de incorrecciones.- Efectivamente, señor Presidente, se ha hablado en esta interpelación de muchas cosas, se ha querido mezclar a un sinnúmero de personas no sólo al actual Ministro de Finanzas, ahora resulta lo curioso, debe modificarse el Código Penal incluyendo un nuevo delito, el que funcionarios públicos solicitan créditos a instituciones bancarias.- ¿Desde cuándo es delito el que un funcionario público puede obtener un crédito en una institución bancaria? Si precisamente los bancos se han creado para conceder créditos.- Y tenga la seguridad, señor Presidente y Honorables legisladores, que muchos de los actuales funcionarios públicos de este Gobierno solicitarán créditos no solamente a los bancos sino a instituciones financieras, precisamente porque se trata de personas honradas y serias que no se aprovechan del cargo público para robar, para esquilma o aprovecharse precisamente de las influencias políticas.- De manera que esto no nos llamará la atención.- Por otro lado, señor Presidente, queremos involucrar en el asunto de La Previsora a personas que efectivamente, porque son buenos créditos, buenas firmas, acuden a obtener un aval o acuden a obtener un crédito, es simplemente valerse de hechos circunstanciales, que mal presentados o dolosamente presentados pueden llamar al pueblo ecuatoriano a equivocación.- Es en definitiva, la falta absoluta de argumentos y de verdad para presentar los hechos con seriedad, con honradez como debe presentarse estás circunstancias en el Congreso Nacional. Señor Presidente, lo dije en ocasión anterior, soy muy respetuoso de las honras de las instituciones y de las personas, y veo con mucha preocupación que aquí en este Parlamento la honra de las instituciones y la honra de las personas, es poca monta para algunos legisladores, lanzar la especie, lanzar la calumnia, lanzar circunstancialmente el dato como aquella referencia a ese depósito bancario que mi partido hiciera en el Banco La Previsora, la cuota que recibió honesta y legítimamente de parte del Gobierno, esto, señor Presidente, no es más que picardía, esto, señor Presidente, es torcer la verdad y tratar de presentar al pueblo ecuatoriano un hecho que no tiene ni la sombra de la --

sombra de picardía.- Por eso, aprovecho esta circunstancia para dejar a nombre de mi partido, mi protesta airada por esta forma perversa de presentar los hechos en el Congreso Nacional.- Ya habrá ocasión también, señor Presidente, de responder a uno de los señores legisladores que me antecedió en el uso de la palabra, en las referencias tan ligeras y tan planas que hace sobre la renegociación de la deuda externa y las relaciones del Gobierno con el Fondo Monetario Internacional, materias tan delicadas, materias que tienen que ver con la soberanía y con la seriedad del País y del Gobierno; tienen que ser conocidas y tratadas con gran profundidad, con gran altura y sobre todo, señor Presidente, con gran conocimiento de causa y conocimiento de la materia. Yo creo que éste no es el momento para aclarar, pero desde ya quiero yo manifestar que estaré pronto para aclarar definitivamente estos puntos.- Para terminar, señor Presidente, quiero manifestar que el Partido Social Cristiano y este Legislador con absoluta conciencia, votará por la total inocencia del señor Ministro de Finanzas.- Muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Presidente: le pido por favor, encarecidamente, si usted va a asumir la Presidencia o está el señor Vicepresidente para que se haga cargo.- Le ruego a la Sala, un momento por favor, mientras asume la Presidencia, el Presidente titular.----------

REASUME LA PRESIDENCIA EL DOCTOR AVERROES BUCARAM ZACCIDA, PRESIDENTE TITULAR DEL CONGRESO NACIONAL.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Zambrano.----------

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Señor Presidente, Honorables legisladores: este proceso de enjuiciamiento político que indudablemente significa un gran esfuerzo para el Congreso Nacional y también para el pueblo ecuatoriano, hoy a la altura de este debate podemos afirmar sin temor a equivocarnos, que es un esfuerzo estéril y que estaba condenado al fracaso.- La razón de esta afirmación, señor Presidente y señores legisladores, radica en el origen del juicio político, en el planteamiento del juicio político, en que se trata de responsabilizar al señor Ministro de Finanzas por las actuaciones que ha tenido en su calidad de Presidente de la Junta de Accionistas del Banco La Previsora.- Es indudable que este derecho de todo Legislador, que implica una vivencia de la democracia y consagrar el principio de la respon

sabilidad política y administrativa... ----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden.----------
EL H. FONSECA GARZON.- A propósito de lo que dice el Diputado Ignacio Zambrano... ----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es su punto de orden? ----------
EL H. FONSECA GARZON.- Justamente que el derecho que tenía para averigüar al Ministro cualquiera de los diputados, se debiera hacer realidad.- Y por eso le pido que le dé la palabra al Diputado Efraín Alvarez, Jefe del Bloque del FADI, con el propósito de que haga las preguntas que pueda contestar por lo menos la opinión nacional, ya que el Ministro no... ----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a reabrir entonces este juicio, a ver si terminamos el nueve de agosto.- Continúe, Honorable Zambrano.----------
EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Es verdad, señor Presidente, llevamos ya tantos días en este proceso armado sólo con la finalidad de generar el escándalo, pero que en realidad no ha llegado a un sólo esclarecimiento jurídico, menos de culpabilidad del Ministro como voy a demostrar.- Antes de la interrupción del Honorable Fonseca manifestaba, señor Presidente, que la Constitución en su Artículo cincuenta y nueve establece la facultad del Congreso Nacional, de proceder al enjuiciamiento político de varios funcionarios y de entre éstos de los Ministros de Estado, por infracciones cometidas en el desempeño de sus cargos y resolver su censura, en caso de declaratoria de culpabilidad por infracciones o sea por actos antijurídicos, típicos contrarios a la Ley, realizados por dos caminos o por dolo o por culpa.- Sin embargo, es importante anotar que el juicio político se plantea al Ministro ¿por qué razón?, sólo por el hecho de ser Presidente de la Junta General de Accionistas.- Pero en esto es importante, señor Presidente, que precisemos el alcance de nuestra legislación sobre esta materia.- Ante todo aquello de que el Ministro de Finanzas sea Presidente de la Junta General de Accionistas, considero que no constituye una de sus responsabilidades, obligaciones o atribuciones fundamentales que tiene dentro de esa Cartera.- Y la misma Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, al referirse al Ministro de Finanza dice: "Es responsable de la función financiera del Gobierno, órgano central de los sistemas de presupuesto, de determinación y recaudación

de recursos financieros, de tesorería, etcétera..." Pues, esto por una parte.- Por otra, señor Presidente, las acciones que realiza el Banco de La Previsora, como lo dejó aquí ante el -- Congreso tan claramente establecido el señor Ministro, son acciones que realiza una entidad privada como todo banco.- Al respecto la Ley General de Bancos en su Artículo primero que seguramente no tuvo oportunidad de leer el interpelante, dice que los bancos son sociedades anónimas, todos los bancos.- Y en -- cuanto a la regulación de estas entidades, señor Presidente, -- una norma aplicable, la norma especial es la Ley General de Bancos, no pueden aquí hacerse citas de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control y de tantas otras, que nada tienen que ver con este problema.- En consecuencia, si el Banco La Previsora es una entidad de derecho privado aunque tenga fondos - del Estado, mal podía desde el primer momento nacer con la debida fuerza, una interpelación por actos oficiales o por actos públicos de un Secretario de una Cartera de Estado.- Por otra parte, es Ley Especial de cada banco los estatutos de cada una de estas entidades.- Y al respecto, veamos qué dicen los estatutos de La Previsora.- El Artículo primero dice: "Es una sociedad anónima organizada según estos estatutos que se denomina La Previsora Banco Nacional de Crédito." Y hay algo más, señor Presidente, porque quiero ser lo más sintético en esta exposición.- Hay una Ley Especial cuando se suspende el proceso de liquidación de este banco y se dicta el Decreto treinta y seis cero cinco, publicado en el Registro Oficial, de trece de julio de mil novecientos setenta y nueve, donde en el Artículo segundo dice: "La Previsora Banco Nacional de Crédito, continuará - como persona jurídica de derecho privado." Esta es una Ley Especial y una Ley que prevalece sobre cualquier otra por su carácter de especial, y sobre la Ley Orgánica Administrativa y Control, inclusive por el hecho de ser posterior a la misma.- Esto conoce cualquier estudiante de derecho.- Y aquí expresamente se establece que La Previsora es una persona jurídica de derecho privado.- En consecuencia, señor Presidente, con todos estos antecedentes, qué fundamento existía desde el primer momento para la interpelación, que no sea el odio, la retaliación.- Se quiso poner en el banquillo de los acusados al Ministro, pero lo grave del problema es que quien realmente se lo puso, es aquel que

estaba llamado a cumplir las disposiciones de la Ley General de Bancos, al señor doctor Vicente Troya Jaramillo.- Confirmándose de esta suerte, aparte de la falta de fundamento para el juicio político, una forma de inconsecuencia política de aquel Diputado interpelante con uno de los copartidarios militantes de la Democracia Popular.- Pero aún, señor Presidente, en el caso de que estos fundamentos no tuviesen la solidez que la tiene por tratarse de leyes especiales y vigentes sobre la materia, veamos al respecto cuál es la responsabilidad del Presidente de la Junta General de Accionistas, en este caso el señor Ministro de Finanzas.- El Artículo dieciséis de los Estatutos del Banco que no ha sido invocado hasta este momento, dice lo siguiente; con su venia, señor Presidente: "El conocimiento y la decisión de los asuntos del banco, que no sean de la incumbencia del Directorio o de la Gerencia General, corresponden a la Junta de Accionistas" o sea, los asuntos que no son de incumbencia del Directorio y del Gerente General, corresponden a la Junta de Accionistas, no a su Presidente.- Para saber cuáles son estas atribuciones, por exclusión, vale sintéticamente leer las disposiciones pertinentes, el Artículo veinte y uno dice: "La Junta General Ordinaria se convocará necesariamente los meses de enero y julio de cada año, en los días que señale el Directorio." O sea que el Presidente no puede ni siquiera convocar a Junta de Accionistas de acuerdo a la disposición estatutaria, sino el Directorio.- La convocatoria será hecha por el Presidente del Directorio o por el Gerente General o de quien haga sus veces, es -- una disposición expresa.- Aquí se ha invocado, y lamentablemente por parte de uno de los distinguidos juristas de este Congreso, me refiero al doctor Feraud, que la Junta General de Accionistas es el organismo más elevado de un banco, y por ser tan elevado éste podía hacer todo.- Los bancos son entidades que se rigen por leyes, que se rigen por sus estatutos internos que -- son su ley, que se rigen por sus reglamentos, y de acuerdo con esto llegamos a una conclusión, señor Presidente y señores legisladores, a una conclusión imbatible: que el señor Ministro de Finanzas como Presidente de la Junta de Accionistas no tiene funciones administrativas, como tampoco las tiene la Junta General.- En consecuencia, si no tiene atribuciones administrativas; al iniciar el juicio político de qué responsabilidades se lo pue

de inculpar, estaríamos inculpando a alguien de atribuciones - que no las tiene, a responsabilidades que de acuerdo con la Ley, no está obligado ni llamado a cumplir; de allí la falta de fundamento por su base, de esta monstruosidad jurídica que significó la equivocación de plantear aquellas preguntas en este juicio político, que desde el principio por su falta de solidez, - por falta de conocimiento en materia de legislación bancaria, estaba condenado al fracaso.- Pero vamos adelante, señor Presidente, aparte de estos argumentos que yo los considero de fundamental importancia, ya que muchas cosas han sido realmente ya expuestas, es importante establecer que los hechos que dan motivo a la acusación, como insistentemente aquí se ha demostrado, fueron conocidos desde julio de mil novecientos ochenta y dos; en junio de mil novecientos ochenta y tres por el anterior Gobierno; y esto significa querer buscar una responsabilidad, pero en definitiva el pueblo ecuatoriano sabe que el único responsable en este caso por haber otorgado el nombramiento a Celso Egas, - es el Gobierno de la Democracia Popular.- Y en esta forma, el - señor Diputado Lucero, también ha sido inconsecuente con ese -- Gobierno al que le debió muchos favores y servicios.- Y conoció, decía, señor Presidente, de este hecho desde mil novecientos -- ochenta y dos y junio de mil novecientos ochenta y tres.- Por último, el veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, y quien estaba obligado a asumir todas las acciones legales, que es el Superintendente General de Bancos, que por información del señor Ministro sabemos que se encuentra prófugo, no toma ninguna acción, contrariando lo que dice el Artículo -- ochenta y cuatro de la Ley General de Bancos, que tampoco ha sido citado hasta el momento y me voy a permitir dar lectura: "El Superintendente tendrá derecho de intervenir como parte, personalmente o por delegación, en cualquier juicio que se promoviere por infracciones a las leyes bancarias." El ochenta y uno, inciso final que fue leído: "La facultad de que, encontrando las - irregularidades, poner en conocimiento de uno de los agentes -- fiscales." Que tampoco fue cumplido por el señor ex-Superintendente General de Bancos.- Pero hay algo más, señor Presidente, dentro de las atribuciones que tiene este alto funcionario y -- que jamás supo cumplirlas, que son las consignadas en el Artículo ochenta y ocho de la Ley General de Bancos, de establecer las

inspecciones, de ordenar las intervenciones, que sí las ordenó desde el primero de octubre del ochenta y cuatro a marzo de mil novecientos ochenta y cinco, época en que se cometen los principales desafueros relacionados con las aceptaciones bancarias, - letras giradas por Altamirano, aceptadas en forma dolosa, fraudulenta y oculta por Celso Egas, y algunas de ellas negociadas por el séptimo Diputado suplente de la Democracia Popular, aunque se lo haya hecho desafiliar a última hora.- Esa es la verdad de los hechos que han sido comprobados aquí de manera documentada por el señor Ministro de Finanzas.- Pero es que, señor Presidente, desde mil novecientos ochenta y dos, mil novecientos ochenta y tres, ya se conoce que existe una concentración de -- crédito, se conoce que teniendo facultad en delegación geren -- cial, de suministrar créditos hasta por el monto de dos millo - nes, se lo ha suministrado por dieciséis y dieciocho millones; y hay una, que hay una concentración de créditos que tratándose - de cartas de crédito interno, sobrepasan en el veinte y cinco - por ciento establecido en la Ley General de Bancos.- Frente a - esto, no cabía sino una alternativa en un Superintendente res - ponsable o en una administración responsable del banco, que resolver la destitución inmediata de Celso Egas.- Y retornando a lo que aquí se decía por parte de algún Diputado, de esa suerte no se habrían agravado los problemas ni se habrían cometido los hechos dolorosos que todos censuramos.- Esta claro, señor Presidente, y quiero insistir que de acuerdo a las disposiciones constitucionales, todo lo que se refiere a materia bancaria, según el Artículo ciento catorce de la Constitución, a su organiza - ción, funcionamiento de los bancos públicos y privados es incumbencia de la Superintendencia General de Bancos, aun del Banco Central.- No se podrá decir porque el Banco Central tiene fondos estatales, que ha sido objeto de glosas por la Contraloría General de la Nación.- Pues nadie en este Congreso podrá citar una sola disposición que establezca alguna responsabilidad administrativa del Presidente de la Junta de Accionistas del Banco La Previsora... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está por concluir su tiempo, Honorable.--

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Gracias, señor Presidente.- Su llamamiento me da la oportunidad, ya que me he referido a aspectos - fundamentales de este problema, a referirme a algo que es acci-

dental: no hay base de responsabilidad, no existe esa base, mal puede existir culpabilidad, no hay fundamento jurídico, no hay atribuciones administrativas del Presidente de la Junta de Accionistas; en consecuencia, qué final puede tener este juicio político sino el declarar la improcedencia, el absurdo de este planteamiento, y si de otros jueces se tratara, aquel Diputado que lo planteó, lo condenarían hasta en costas.- Aparte de esto, se ha puesto en evidencia otros valores, señor Presidente y señores diputados, la calidad del principal interpelante y la del interpelado, y en esto debo decir yo que al señor interpelante..
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden.----------
EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Me descuenta el tiempo, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya está concluido, prácticamente.-------
EL H. ORTIZ STEFANUTO.- Quería preguntar, señor Presidente: ¿Qué marca es su reloj? ----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, yo le estaba indicando que está por concluir su tiempo.----------
EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Voy a terminar, señor Presidente, porque jamás me gusta quebrantar los reglamentos y soy respetuoso como el que más, de su autoridad.- Pero decía, que frente a la autoridad moral del interpelante, el Ministro demostró los tráficos de influencia, el Ministro demostró a quien le quiere dar lecciones de diligencia por faltantes de más de tres mil millones en el complejo turístico, los negociados del cemento, en fin las construcciones escolares documentadamente, y que en definitiva son ya de un asunto turbio, había que buscar la luz -- mortesina de un lucero.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se da por concluido este debate y se va a pasar a tomar votación, en lo que cada Legislador tiene derecho a razonar su voto durante diez minutos.- En su oportunidad le daré la palabra para que usted conteste su alusión.- Ha sido -- cerrado el debate.- Señor Secretario, proceda a tomar votación nominal, para que cada Legislador tenga diez minutos para que pueda expresarse.- Proceda, señor Secretario, a tomar votación nominal.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Honorable César -- Acosta.- Honorable Julio Alvarez Fiallo.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede intervenir, Honorable Alvarez.----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Ocho y siete minutos ¡Ah!
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, continúe.----------
EL H. ALVAREZ FIALLO.- Señor Presidente, señor Presidente: el pueblo del Ecuador la noche de hoy y la tarde de hoy ha escuchado, que el Diputado Efraín Alvarez Fiállo, Jefe del Bloque del Frente Amplio de Izquierda, ha insistido en participar en el debate.- Me inscribí la semana pasada en la lista que le consta al señor Edecán, estuve en tercer lugar; han hablado más de -- quince diputados y usted ha atropellado el derecho del Legislador interpelante por dos veces. Una vez el día de la interpelación cuando usted me cortó la palabra, caso inaudito en la historia del Parlamento ecuatoriano, y hoy, cuando me niega el derecho a participar en el debate.- Este es un acto dictatorial.- ¡Alerta al pueblo del Ecuador! Si a un Diputado Nacional se le quiere tapar la boca, cuál es el destino que espera a los obreros, a los campesinos, a los soldados, a los poetas, a los profesionales, a las mujeres, a los estudiantes: el atropello y la violencia.- Quiero protestar también, porque el señor Ministro ha utilizado aquí durante nueve horas y media, toda clase de insultos contra los diputados; ha tratado de caterva de pillos, - de aventureros, de oportunistas, de prófugos, de cínicos, de negociantes, de ladrones, de sinvergüenzas, de ignorantes. ¡No -- puede hablar así un Ministro de Estado! A un Alcalde, por decir menos, se le ha instaurado un juicio.- ¿Cómo es posible que todavía esté en libertad el Ministro de Finanzas, cuando así trata a los diputados elegidos por el pueblo? Que ventajismo político, él habla nueve horas, yo hablé media hora porque la hora restante, interrumpido por las barras e interrumpido por usted, señor Presidente, por más de cien veces.- No se quería escuchar la voz del FADI, la voz de la verdad, porque estaba exhibiendo documentos concretos.- Jamás insulto, jamás pongo calificativos, jamás calumnio.- Documentos que no han sido respondidos por ninguno de los aludidos porque son documentos veraces, de lo contrario ya me habrían enjuiciado por calumniador.- Pero son veraces y si me siguen juicio por los documentos que exhibí, se exhibirá entonces los negociados y, de otro lado, el honor del Frente Amplio de Izquierda.- Señor Presidente, el señor Ministro ha hablado de todo nueve horas y ha gastado más de treinta millones de sucres en publicidad, cadenas de televisión.- Aquí tengo un

paquete de períodicos, páginas enteras en todos los períodicos de la República; y al Diputado del FADI no le dejan hablar ni - veinte minutos.- Con papeles mentirosos pretende ocultar la verdad.- El señor Ministro dice durante nueve horas, que los delitos se cometieron en el Gobierno anterior y exhibe, exhibe, exhibe aquí está el períodico "Expreso": "Delitos se cometieron en el Gobierno anterior." Y trae una documentación de dos horas. ¿Por qué el señor Ministro, si conocía esos delitos, estuvo callado? El Artículo tres del Código Penal dice: "Se presume de derecho que las leyes generales son conocidas de todos aquellos sobre quienes imperan, por consiguiente, nadie puede invocar su ignorancia como causa de disculpa." El Código Civil dice, Artículo trece: "La Ley obliga a todos los habitantes de la República con inclusión de los extranjeros, y su ignorancia no excusa a persona alguna." El Código Penal, Artículo cuarenta y cuatro dice: "Son encubridores -escuche bien el pueblo del Ecuador- son encubridores los que estando obligados en razón de su profesión, empleo -Ministros, empleo- arte u oficio, a practicar el axamen de las señales o huellas del delito o esclarecimiento del acto punible, oculten o alteren la verdad." ¿Por qué el señor Ministro no habló la verdad antes, si él tenía tantos documentos acusatorios contra el régimen anterior? Acuso entonces de complicidad al señor Ministro, de acuerdo a la Ley penal que he leído, por los actos cometidos por el anterior Gobierno y por los actos cometidos por este Gobierno, y que no se venga finamente a mentir, a mentir en los períodicos, que ha repartido con equidad -dice- los recursos económicos de los cuatro mil millones que el Congreso asignó a las provincias, que asignó a una escuela de niños sordos, fue arrebatado para entregar al club hípico, a los que hacen hipismo de cheques, los mismos que montan a caballo en el club hípico, ellos mismo son los que jinetean en los bancos los cheques y hoy quieren jinetear a la República.- Finalmente, el señor Ministro habla de la deuda externa, y un sacerdote ilustre, un sacerdote ilustre del Brasil, señala claramente que es un pecado pagar la deuda externa, y -- que es un pecado cobrar la deuda externa; eso dice un ilustre sacerdote del Brasil.- Y el señor Ministro se ha olvidado también de que el Ministro de Gobierno socialcristiano.- Y aquí quiero leerles lo que ilustres sacerdotes y obispos de América Latina

dicen respecto de la deuda externa, citando a Jesús de Nazareth, diario "El Nacional" de Caracas dice así: "Varios de los que -- participaron en este inusitado diálogo de obispos, recordaron que Jesús en su discurso ante la sinagoga de Nazareth, había -- proclamado el Día de Gracia o Jubileo, reconocido en la Biblia como el Año Sabático, negándose a pagar la deuda externa que el pueblo hebreo tenía con Roma, consistente en seis mil talentos." Israel era una colonia de Roma, como nosotros somos una semi colonia de Norteamérica. ¿A quién debo creer entonces, al Presi - dente de la República ingeniero León Febres Cordero o a Jesús - de Nazareth? porque proclamó el no pago de la deuda externa... - EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo para depositar su voto.----------

EL H. ALVEZREZ FIALLO.- ...a Jesús de Nazareth lo crucificaron.- Y quiero recordar al pueblo del Ecuador, que por la misma razón quieren asesinar a Fidel Castro.- Y finalmente quiero recordar al pueblo del Ecuador, que hace dos mil años... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor Legislador.----------

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Termino, medio minuto.- Hace dos mil años en el circo romano, los leones se devoraban a los cristianos.- Mi voto por la destitución del Ministro, por complicidad, porque sabiendo que anteriormente y en el Gobierno actual se han cometido delitos; él ha estado callado y habló solamente cuando el Congreso lo llamó para juzgarlo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La culpabilidad o inocencia del señor Ministro, su voto? ----------

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Por la culpabilidad, pero quiero... ---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Honorable Walter Andrade Fajardo.-------

EL H. ANDRADE FAJARDO.- Por la inocencia.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia.- Honorable Galo Atiaga, ausente.- Honorable Carlos Avila, ausente.- Honorable Edelberto Bonilla.----------

EL H. BONILLA OLEAS.- Por la culpabilidad.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.- Honorable Simón Bustamante.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.-¿Si está presente? ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.----------

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente.- Señor Presidente, Honorables legisladores: por fin llegamos a la parte final de una interpelación muy tediosa, pero que al final de cuentas ha servido fundamentalmente.- Primero, para demostrar que el Congreso Nacional está ejerciendo su derecho de fiscalizar las otras funciones del Estado, y paralelo a ello, señor Presidente, pues de las innumerables intervenciones que se han dado, ha servido pues esta interpelación para situar en la verdadera órbita de responsabilidad esta situación tristemente célebre, ocurrida con el Banco La Previsora.- Ha quedado plenamente demostrado, señor Presidente, en manos de quiénes ha estado el ocultamiento de los hechos que se han venido suscitando en este banco, desde hace algunos años atrás.- Resulta realmente curioso, señor Presidente, que a los diez meses de haber sido nombrado el economista Celso Egas, Gerente del Banco La Previsora en Quito, a los diez meses comienza ya a detectarse las irregularidades en la administración de este banco; es decir, que habiendo sido nombrado el diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno por parte del Directorio como Gerente titular, el economista Celso Egas, tenemos de que, el veinte y tres de julio del ochenta y dos ya en una sesión de Directorio, comienzan a detectarse ciertas irregularidades.- El treinta y uno de agosto del ochenta y dos, igualmente se ratifica esta situación.- Posteriormente se dispone que se realicen una serie de auditorías, y el diecisiete de febrero del ochenta y tres, el Directorio conoce un informe reservado en el que se señalan con lujo de detalles, toda la situación irregular, ilegal, en cuanto a la administración del banco en varias áreas, que ha venido ocurriendo.- Entendemos, señor Presidente y Honorables diputados, que la Superintendencia de Bancos, ya a estas alturas tenía un conocimiento total y cabal de lo que estaba ocurriendo en el Banco La Previsora; sin embargo, se prestó oídos sordos, se procedió de manera fehaciente a tomar actitudes que de alguna manera significan encubrir por parte de las autoridades competentes, todos los hechos delictivos que estaban ocurriendo en el banco.- Y vemos, señor Presidente, de que después que se producen una serie de investigaciones a través de auditorías, durante mil novecientos ochenta y tres, los primeros meses hasta julio de mil novecien-

tos ochenta y cuatro se producen una serie de informes por parte de una serie de funcionarios, delegados por el Directorio -- del Banco La Previsora, pero sin embargo, no se toma ninguna -- actitud, no se toma ningún correctivo que de alguna manera demuestre la intención de reorientar o reordenar lo que estaba ocurriendo en el Banco La Previsora.- En un afán muy claro, señor Presidente y Honorables legisladores, de dejar el problema para la nueva administración de Gobierno.- Con todas estas cosas, señor Presidente, en definitiva de los múltiples documentos exhibidos, tanto por parte de los legisladores interpelantes como - por parte del Ministro interpelado, fácilmente puede deducirse de que desde la Superintendencia de Bancos, relamente no se llegó a tomar ninguna actitud que logre enderezar los errores intencionalmente producidos en el Banco La Previsora.- Ahora, de todo esto, señor Presidente, se ha tratado de obtener un rédito político, de obtener un rédito político señalando toda la culpabilidad en el Gobierno actual a través de la persona del Ministro de Finanzas.- De otro lado, señor Presidente, la interpelación, a más de servir para conocer que fue lo que realmente ocurrió y señalar de manera muy clara y muy precisa, a los verdaderos responsables por el ocultamiento de la verdad de los hechos, por no haber tomado acciones a tiempo, toda vez que los informes ya señalaban con suficiente antelación lo que estaba ocurriendo en el Banco La Previsora.- También, señor Presidente, esta interpelación ha servido para presentar de cuerpo entero, muchos -- hechos que realmente no habían llegado a conocimiento del pueblo ecuatoriano.- Yo, señor Presidente, no quisiera tener que hacer señalamientos muy claros y precisos, porque me parece que algunos de ellos servirán como tema para debates políticos; sin embargo, señor Presidente, me parece que para tomar actitudes de Fiscal, para tomar actitudes de señalamiento de hechos dolosos, necesariamente hay que estar amparados por una firmeza total en la claridad de los procedimientos, en la claridad de las responsabilidades de las funciones que han tenido quienes hoy día quieren convertirse en fiscales, quienes hoy día quieren -- convertirse en los buscadores de la verdad, señor Presidente.- Realmente, se ha querido sorprender el tener que conocer con lujo de detalles, situaciones que en definitiva los legisladores

alguna información teníamos, pero que era una información que resulta un pálido reflejo frente a la verdad ocurrida; tráfico de influencias, abuso de poder de todo orden, señor Presidente.- En mi mano reposa una documentación muy completa que demuestra de la manera como se han ejercido las altas funciones de ser -- miembro del Congreso Nacional, para llegar a obtener pingües beneficios incluso de carácter personal.- Por todas estas cosas, señor Presidente, mi voto es por la inocencia del Ministro, en contra de la censura y en contra de la destitución.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia.- Honorable Aníbal Cáceres.----------

EL H. CACERES ARROBA.- Señor Presidente del Congreso Nacional y señores diputados: he asistido a todos los parámetros por los cuales se trata de descalificar al señor Ministro de Finanzas, pero después de todo lo expuesto tanto por los diputados interpelantes, como por el señor Ministro, hemos llegado a las si -- guientes conclusiones: Que el señor Ministro de Estado, ha actuado en la mejor forma posible en beneficio del pueblo ecuatoriano, aplicando estrictamente la Constitución y las leyes de la República.- El señor Ministro de Estado, debía aplicar la -- Ley frente a todos los problemas relacionados con el banco y con la Ley Especial del Banco La Previsora; pero, no se ha aplicado en ninguna de estas leyes al presente caso.- Por lo mismo, yo voto por la absoluta inocencia del señor Ministro de Finanzas.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia.- Honorable Eduardo Carmigniani.----------

EL H. CARMIGNIANI GARCES.- Señor Presidente: si todos los argumentos que han tenido que hacer los diputados interpelantes, para tratar de probar la culpabilidad del Ministro de Finanzas, - son tan deleznables como los que han utilizado en forma velada o abierta, tratando de vincular a mi partido y a mi persona con la última administración del banco, estoy más seguro de la total inocencia del Ministro de Finanzas; y a pesar de que ya en su debida oportunidad públicamente aclaré al Diputado interpelante, cual había sido mi relación con dicha institución.- Como en la noche de hoy se ha vuelto a nombrarme a mí como vinculado ahora último a dicha institución, y a mi partido también, una vez por todas voy a aclarar esa situación para que el País la conozca.- En primer lugar, uno de los diputados interpelantes

dijo con bastante mala fe, y después dijo,que rectificaría que al Partido Social Cristiano por influencias del Ministro de Finanzas se le había dado un crédito de quince millones de sucres en La Previsora.- Cosa totalmente falsa y de mala fe porque el Partido Social Cristiano, lo que hizo fue un depósito de quince millones de sucres en el Banco La Previsora, casualmente porque teníamos confianza en esa institución y desconocíamos las picardías que venían cometiendo en el pasado; y lo hacíamos como institución seria, que es la de depositar los dineros que nos da el Tribunal Supremo Electoral por la reposición al gasto electoral, casualmente en un banco; porque no tenemos costumbre posiblemente de algún Legislador, de esconder el dinero bajo el colchón.- En segundo lugar, lo relacionado con mi persona, con el tan famoso préstamo que se me ha dado, de un millón y pico de sucres de dicha institución.- Debo decir en primer lugar, que soy un hombre pobre pero sujeto al crédito, y que soy cliente del Banco de La Previsora desde mil novecientos cincuenta y uno, treinta y cuatro años de cliente en las buenas y en las malas, que decenas de ocasiones se me han concedido créditos, se los he pagado religiosamente, que por eso puedo andar por las calles de mi ciudad con la frente en alto, sin haber cometido jamás un delito ni nada de que me avergüence.- Y que casualmente ese -- préstamo al que se refiere el Diputado interpelante y después - alguno que intervino en el debate, se me lo concedió en tiempos del Gobierno del doctor Hurtado, siendo Presidente del Directorio el doctor Orlando Alcívar Santos, ex-Ministro de Estado del Gobierno del doctor Hurtado, y Gerente General del Banco el economista Pablo Concha, también ex-Ministro del Gobierno del doctor Hurtado.- Y si se me lo concedió es porque presenté las garantías suficientes y por el triple del valor del préstamo concedido.- Con esto demuestro, como yo,como hombre pobre, presto para pagar; porque hay otros que siendo pobres o ricos, cuando necesitan dinero asaltan los bancos.- Por esta razón, señor Presidente, voto por la total inocencia del señor Ministro.------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia.- Honorable Julio Enrique Carpio, ausente.- Honorable Errol Cartwright.----------

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Señor Presidente, señores legisladores: yo creo que con las exposiciones que se han hecho... --

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto.- Usted intervino en el debate,

Honorable, su voto.----------
EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Voto por la inocencia, porque ha quedado claramente demostrado.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia.- Honorable Carlos Carrillo.----------
EL H. CARRILLO MUELA.- Por la culpabilidad, censura y destitución del Ministro.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.- Honorable José Bolívar Castillo.----------
EL H. CASTILLO VIVANCO.- Señor Presidente: cuando se plantea un juicio político, para a través de él analizar la responsabilidad de tal o cual funcionario, no creo que sea la oportunidad para que ese funcionario que es llamado a juicio político, pueda decir.. ----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón.-Yo creo que usted intervino en el debate.----------
EL H. CASTILLO VIVANCO.- Mire, señor Presidente, si es la urgencia de avanzar en esto, para que pueda darse paso a las interpelaciones que están planteadas, yo tranquilamente puedo este rato plantear mi voto.- Yo lo que quiero decir simplemente, señor Presidente, es que si se ha hablado de responsabilidades de un Gobierno anterior, pues bien, eso debió ser juzgado, eso debió y debe ser tratado; pero no es la manera de decir: yo no tengo la culpa, la culpa la tienen otros.- No, aquí se han presentado argumentos, se han presentado documentos que se dejan ver, que lo menos que puede haber habido ahí, es negligencia en el enfrentamiento de una situación que fue denunciada por parte de un -- funcionario público, y que luego de meses de haberse denunciado no se habían adoptado las medidas que era necesario adoptar, para evitar mayores perjuicios a través de este banco, que fue - privado y que luego de las picardías cometidas en la dictadura, con ese señor Icaza que manejó el Banco La Previsora, pasó a ser un banco prácticamente manejado por el Estado, un banco con recursos eminentemente públicos, esos recursos que están depositados en el Banco La Previsora, debían ser cuidados sigilosamente. Y no es cuestión de decir que a mí no me tocaba sino al otro.- Si soy Presidente de un Directorio, si tengo esa responsabilidad yo tengo que actuar oportunamente.- Por estas consideraciones, señor Presidente, mi voto es por la censura y la culpabili

dad.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.- Honorable Iván Castro.- Honorable Alejandro Cepeda.----------

EL H. CEPEDA ESTUPIÑAN.- Por la culpabilidad.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.- Honorable Luis Cervantes.----------

EL H. CERVANTES SILVA.- Señor Presidente, señores diputados: este ejercicio político que se ha dilatado y muy accidentado, dicen muchos diputados que ya no tiene novedad, que el pueblo se ha cansado.- Pero cuál es el responsable, señor Presidente, para que un juicio en'el campo jurisdiccional, un juicio se lo demora, se lo dilata ¿para qué? Para que pierda interés el que reclama justicia.- Así en el caso laboral, el pobre trabajador que reclama por necesidad, se le paga sus indemnizaciones; en el -- campo civil,el pueblo ofendido en su patrimonio económico no se le acelera el juicio, no se le da la sentencia, claro que pierde mística, pierde esa fuerza legal y eso ya no es justicia; -- así ha pasado aquí.¿Quién es el culpable? Usted, señor Presidente y quienes han dirigido este juicio político, y así ha comentado la prensa, toda la prensa nacional.- Señor Presidente, el Congreso está cumpliendo con su deber y simplemente es un deber constitucional llamar a juicio político a los señores Ministros, los que tienen la jerarquía pública. Y así mismo, también es obligación del señor Ministro interpelado, dar razones de su actuación como Presidente de la Junta de Accionistas.- Aquí ha venido, no a dar razones al Congreso Nacional y por ello al pueblo, sino aquí ha venido a acanallar a los interpelantes con - términos impropios,inadecuados, que han manchado el prestigio y han manchado este sagrado Recinto, a pesar que decía que es la casa de él, llamándole a la casa del pueblo la casa de él. ¿Qué es eso de la casa de él? El tenía la obligación moral, legal, - de explicar más bien las razones por las cuales se cometieron los atracos de los fondos del Banco La Previsora, claro que no ha habido razones, ha habido improperios, ha habido calumnias para los interpelantes.- Así mismo he oído esta tarde a los señores diputados gobiernistas, que este juicio ya no vale.- Los financistas, los petroleros, los grandes exportadores, los tronchistas no le dan importancia a este juicio, mejor es hacer leyes en este Recinto. ¿Y qué leyes hemos sacado, señor Presidente?

Beneficiar a la inversión extranjera, beneficiar a quién, a los ricos, a la casta del grupo gobiernista, eso hemos sacado, señor Presidente.- Pero no digo, señores diputados, que el pueblo piensa de diferente manera, muy diferente, de un modo muy distinto porque no es el hecho de decir que hagamos leyes secundarias, que no han beneficiado al pueblo.- Lo que se pregunta el pueblo es: ¿Por qué se esfumaron más de quinientos millones de sucres? ¿Por qué se esfumaron dos mil millones de sucres? ¿Quién se benefició con este atraco? El atraco de dos o tres pillos, - que no supo responder y tuvo una actitud negativa el Ministro de Finanzas, eso es irrefutable.- Por eso el País piensa que lo principal es sanear a esta República, la sanidad moral para que no se repitan estos cuadros de vergüenza, más de quinientos millones de sucres no ha sido nada para los señores diputados que piensan que el señor Ministro no tiene la menor culpabilidad.- Pero el pueblo, la conciencia del pueblo es el único Juez que dirá la verdad.- Dos o tres pillos se aprovecharon con encubrimiento del señor Ministro de Finanzas, quinientos mil millones, seiscientos mil millones y para otros, dos mil millones de sucres. ¿Dónde está la conducta del señor Ministro? ¿Dónde está su rectitud? ¿Dónde está su eficacia? ¿Dónde está su responsabilidad? Señor Presidente, pueblo ecuatoriano: desaparecieron más de quinientos mil millones de sucres y no ha pasado nada en esta República, no podemos aceptar, señor Presidente, de que habiendo documentación, habiendo pruebas de que el único responsable a partir del diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, es donde se cometió la emisión de las letras de cambio, el mismo señor Ministro habla de dos infracciones, de dos delitos, antes del diez de agosto el jineteo de cheques o juego de cuentas corrientes, y pasado el diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, las emisiones fraudulentas de las letras de cambio -- que ascienden a más de trescientos millones de sucres. ¿Dónde - está la conducta, la responsabilidad de todo Presidente de la - Junta de Accionistas de un banco? ¿Dónde está la austeridad? -- ¿Dónde está la rectitud? ¿Dónde está la providad de un Ministro que toma notas de los asuntos? ¿Cuándo fue el primero en denunciar y presentar la acusación particular para que Celso Egas y Germán Altamirano, vayan a pagar su pena en el Penal? ¿Dónde está esa conducta eficaz que tanto nos hablaba? ¿Dónde está su --

agilidad, señor Presidente? Eso conoce el pueblo, de que las letras de cambio que se dicen que están peleándose, litigándose - en los Juzgados de lo Civil de Quito se van a recuperar.- Ya lo dijo el Honorable Feraud, eso es imposible porque una letra de cambio la Ley lo ha revestido, lo que no se averigüa la causa y el origen, es un instrumento auténticamente autónomo.- De tal manera, señor Presidente, que no nos vengan aquí a decir que en la interpelación pasamos el tiempo, que es sinvergüencería de los que interpelaron.- La sinvergüencería está en quienes protegieron para que se delinca contra los intereses sagrados del pueblo ecuatoriano.-----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le queda un minuto para depositar su voto.

EL H. CERVANTES SILVA.- Sí, iba a terminar, señor Presidente.- Hablar de democracia, la democracia entendida filosóficamente, nos hablan aquí como una democracia, una democracia vulgar, si - aquí ya en el País, ha perdido el derecho el interpelante a hablar, el derecho de los diputados a decir las cosas al pueblo, a explicarlo cómo es el atraco de estos fondos; pero la democracia ya no existe ni en este Congreso ni en la República.- Por todo lo expuesto, señor Presidente, al Ministro lo acuso como - encubridor del delito doscientos cincuenta y siete del Código Penal, por defraudación de los fondos públicos y por ello mi voto por la culpabilidad del Ministro, su censura y destitución.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.- Honorable Rubén Cevallos Vega, ausente.- Honorable Mario Cobo Barona.----------

EL H. COBO BARONA.- Señor Presidente, señores legisladores: durante varios días el País ha sido testigo de una interpelación un poco suigéneris, porque si de un lado el Parlamento ha estado cumpliendo con una de sus obligaciones que es la de fiscalizar, por otro lado, señor Presidente, en esta interpelación se ha hablado de mil y mil cosas de la más heterogénea condición, y también, un poco sobre el acto mismo de la interpelación.- Pero hay cosas que realmente extrañan, hay cosas que realmente se han puesto en evidencia aquí y que causan estupor, no solamente al Legislador sino al pueblo ecuatoriano que nos está escuchando.- Por ejemplo se ha hablado reiterativamente del hecho de -- que es irrelevante aquello de que el señor Ministro de Finanzas, haya ido una y otra vez, en vez de cumplir sus obligaciones como Presidente del Directorio de la Junta de Accionistas del Ban

co de La Previsora, haya ido a renegociar la deuda externa del País, y lo inaudito, lo insólito es, que se ha tratado de subestimar, de minimizar, de peyorizar lo que esto significa para el País, señor Presidente.- Por eso me veo en el caso, con su anuencia señor Presidente, a recalcar sobre el particular, ya que -- hemos hablado de todo; pero esto tiene que ser nuevamente dicho aquí en el Parlamento, y nuevamente recogido por el pueblo ecuatoriano.- Con su anuencia, ruego a usted que se digne ordenar - la lectura, por Secretaría, de este dato de prensa.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene el derecho, dentro del razonamiento de su voto.----------

EL H. COBO BARONA.- Así es, señor Presidente, tengo pleno derecho. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El suelto de prensa dice así: "Uno de los aspectos en materia económica, en lo - que mayor éxito ha tenido el actual Gobierno, es el que se refiere a la deuda externa.- Se encargó de forma contínua y coherente para lograr una ampliación en los plazos de los pagos, mejorando las condiciones de estos.- Como resultados fundamentales, cabe señalar que se ha conseguido la reestructuración casi total del endeudamiento público, tanto con la banca privada extranjera así como con los países acreedores que conforma el Club de París; habiéndose obtenido condiciones radicalmente diferentes a las logradas en 1983 y 1984, Particularmente al Ministro de Finanzas, economista Francisco Swett Morales, le cupo la delicada misión de renegociar la deuda externa, tanto en el tramo comercial como en el tramo de proveedores con el Club de París.- Inicialmente se llevó a cabo una amplia campaña de difusión sobre la situación y perspectivas de la economía ecuatoriana, de la seriedad y viabilidad de los proyectos del Gobierno Nacional. Abiertas así las puertas, se concreta la renegociación de la deuda con el Comité de Gestión, por un monto de cuatro mil cuatrocientos veinte y nueve millones de dólares, que significan el noventa y cuatro por ciento de la deuda con la banca comercial.- Al renegociarse dicha deuda a doce años plazo con tres de gracia, un pago simbólico del dos y medio por ciento de capital en el cuarto año, a una tasa de interés del uno tres octavos sobre

la tasa libor; significa un ahorro aproximado de doscientos millones de dólares en el período 1985-1989, equivalente a un ahorro en el capítulo de la deuda, del Presupuesto General del Estado, de doscientos cuarenta mil millones de sucres en igual período.- De otra parte, se bajó del setenta y tres por ciento al treinta y cuatro por ciento, el comprometimiento de nuestras divisas para el pago del servicio de la deuda externa.- Lo cual - reestableció la confianza en los inversionistas nacionales y extranjeros; ya que de un lado se pudo pagar más del cincuenta -- por ciento de los reembolsos atrasados por importaciones que hasta diciembre de 1984 sumaban alrededor de cuatrocientos millones de dólares; permitiendo continuar importando insumos y bienes - de capital para poner en marcha el aparato productivo, y de -- otro lado el ahorro interno generado en el Presupuesto General del Estado, permitió reducir el déficit estimado para 1985 y canalizar parte de esos recursos a la inversión pública y a la ampliación de líneas de crédito que otorga el Banco Central del Ecuador a los sectores productivos." Hasta aquí el suelto de -- prensa que se ha dado lectura, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.----------

EL H. COBO BARONA.- Gracias, señor Presidente.- Señor Presidente, he de hacer reiteración en una cifra que es muy importante, el ahorro en el capítulo de la deuda del Presupuesto General -- del Estado, de doscientos cuarenta mil millones de sucres, significa para el País algo que ya quisiesen los otros países de América y del mundo, que están sufriendo esta terrible conflagración que implica la deuda externa de los países pobres.- En la prensa del día de hoy he leído yo, lo que significa la deuda externa de los países subdesarrollados, que alcanza ya cifras - astronómicas y el ejemplo del Ecuador es difundido no solamente en los países de América, sino en los otros países subdesarrollados del mundo entero; y se lo ha puesto como paradigma de lo que se ha hecho y de lo que ha hecho en este caso el señor Ministro de Finanzas del Ecuador, economista Swett Morales; porque, señor Presidente, se da el caso de que aquí, repito, se - quiere subestimar este gran paso dado por el Gobierno ecuatoriano, y que nos va a permitir años de prosperidad, años de con - fianza y que no van a paralizar al País en su desarrollo.- Yo

quisiera parafrasear, señor Presidente, a ese gran filósofo que es Enmanuel Kant; él dice, señor Presidente, mil sucres, habla de Thalers, mil sucres reales son una cifra igual a mil sucres posibles; pero esos sucres que son reales son distintos a aquellos que son posibles mientras estos no aparezcan en la superficie y no se conviertan en realidad, entonces, quien quiere -- aparecer como esos sucres son realmente reales, está simplemente yéndose en contra de la verdad, y el vicio de la verdad es - la falsedad... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le queda un minuto.----------

EL H. COBO BARONA.-¡Alethecia, aletetua! gritaban los giegos, - señor Presidente, cuando hablaban de la verdad, eso quiere decir en griego, esta palabra quiere decir descubrimientos, quiere decir revelación; y por esto es que yo quisiera invocar al Legislador ecuatoriano en en este momento, que no vayamos por la línea del escorzo que es esa luz diagonal que a veces como una lanza fratricida se va apagando en la verdad, para hacerle aparecer como falsedad.- Esto no es posible, señor Presidente... -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está por concluir su tiempo, Honorable, - su voto.----------

EL H. COBO BARONA.- Termino, señor Presidente, para consignar mi voto invocando también a Galileo, él tuvo que mentir, señor Presidente, solamente para salvar su vida y solamente para salvar la ciencia, y solamente para salvar la felicidad de este mundo. El sabía que la tierra giraba alrededor del sol, sabía que -- otros astros giraban alrededor del sol.- Giremos en torno a la verdad, giremos en torno a la realidad, en torno a la propiedad, y señor Presidente, giremos en torno a la ecuanimidad de ecuatorianos.- Ha quedado demostrado por parte del señor Ministro, una y otra vez, que su trabajo en el Ministerio, su trabajo como Presidente de la Junta de Accionistas ha sido no solamente idóneo sino limpio, diáfano, puro y correcto.- Por lo tanto mi voto, - señor Presidente, por la inocencia del Ministro de Finanzas y - Crédito Público.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia.- Honorable Víctor Hugo Córdova. ----------

EL H. CORDOVA GAYBOR.- Señor Presidente, señores legisladores: en vista de que el señor Ministro de Finanzas ha hablado aquí

de todo, pero no ha hablado de la parte fundamental de la interpelación, y no ha logrado desvirtuar la parte fundamental de la acusación en lo que se refiere, a que él debía tomar las acciones legales pertinentes, a fin de evitar el atraco de los fondos del Banco La Previsora; consigno mi voto por la culpabilidad del Ministro de Finanzas.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.- Honorable Jaime Chanalata Rivera: ----------

EL H. CHANALATA RIVERA.- Señor Presidente, señores legisladores: voy a comenzar indicando, que mi voto va a ser y es por la culpabilidad del señor Ministro de Finanzas; pero no porque simplemente se quiere expresarlo de esta manera, sino porque el señor Ministro no ha podido desvirtuar lo que los interpelantes han planteado dentro de este juicio político.- Juicio político, que por otra parte considero, señor Presidente, no se trata de una pérdida de tiempo como aquí se quiere expresar de manera mal intencionada; el juicio político lo ampara precisamente la Constitución en el Artículo cincuenta y nueve, y en virtud de esa disposición legal los legisladores, han hecho uso de esa facultad y han venido al Congreso a preguntarle al señor Ministro, por qué han desaparecido, por qué no se han tomado las providencias necesarias para evitar que el dinero del pueblo ecuatoriano, vaya a parar en manos de terceros.- Nos da la impresión que ha existido una cohesión, señor Presidente, de dos personas, de dos partes para enjuiciar a un tercero; y ese tercero precisamente es el pueblo ecuatoriano, el que ha aportado económicamente y por el que tenía que velar el señor Ministro de Finanzas.- Parecería, señor Presidente, que se está utilizando aquel viejo refrán utilizado por los rábulas: "De que negar es padre y madre de una acusación." Un acusado tiene que desvirtuar lo que se le imputa; un acusado tiene que explicar con razonamientos lógicos y con pruebas fehacientes, que la inocencia del él es incólume.- Y cuando ello no ha ocurrido, pues necesariamente el Juez, en este caso el Congreso Nacional, tiene la obligación moral y legal de no ampararlo, de no volver a ser cómplices o encubridores de las anormalidades .- Por ello, señor Presidente, la culpabilidad es clara, la culpabilidad del señor Ministro tiene que ser acogida por el Congreso Nacional y así ser decre-

tada; porque esta sentencia que pueda dictar el Congreso Nacional, quedará escrita no aquí dentro del Congreso Nacional, no - aquí dentro del Recinto Legilativo, sino que será siempre escuchada, tendrá siempre que ser analizada por quienes están más - allá de este Recinto, por quienes hacen posible que los legisladores vengan al Congreso Nacional, tiene que ser analizada por el pueblo ecuatoriano, y el pueblo ecuatoriano de diversas maneras se ha pronunciado.- Y recogiendo ese sentimiento, señor Presidente, yo voto por la culpabilidad.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.- Honorable Carlos Chaves.----------

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente y señores legisladores: he de empezar diciendo que yo lo entiendo el juicio político como un acto legítimo que está autorizado por la Constitución, -- que lo realiza el Congreso Nacional; pero en el cual yo veo tres partes que son: la una los acusadores, el acusado y los sesenta y nueve diputados, jueces de este juicio, que debemos dar -- nuestro voto a favor o en contra de lo que es justo o de lo que es la verdad.- No por enemistad política, no por revanchismo, - no por egoismo, no por envidia, sino por lo que sea la verdad y lo que se haya aclarado en este juicio político.- Y por esto trataré de resumir lo que ha sido el juicio político, y por qué al final yo daré mi voto en pro o en contra de una actitud.- He de hablar por ejemplo de la improcedencia del juicio político, porque tengo aquí un documento en el que dicen cuáles son las - preguntas que se le hace al Ministro de Finanzas, al economista Swett.- Se le pregunta: cuál es el monto del perjuicio al banco y después hasta se le dice cuales son sus amigos.- Pero de acuerdo al Artículo cincuenta y nueve de la Constitución: "El Ministro de Finanzas responde de sus actos y puede ser acusado y separado de su Cartera de Estado, por infracciones que haya cometido en su Despacho." Pero acá se le trajo y se le hicieron preguntas como uno de los miembros de la Junta General de Accionistas; pues si habían problemas con los señores de la Junta General de Accionistas del Banco La Previsora, había que traerles a todos, porque todos podrían ser eventualmente culpables o no de una acción, y eso no se lo ha hecho.- Adicionalmente, a él se - le ha querido juzgar como un acto ceñido con dolos contra el Es

tado.- Y se ha probado aquí con documentos que el Banco La Previsora es un banco privado, y tenía por tanto que tramitarse de esa manera el juicio.- Por tanto, inicio esta exposición, indicando la improcedencia que tiene el llamado a juicio; pero también vale, a despecho de esta improcedencia, conocer desde cuando empezaron las incorrecciones.- Las incorrecciones empezaron quizás desde el día en que la Democracia Popular le encargó primero, en septiembre del ochenta y uno y después le nombró al -- economista Egas, como Gerente de la Sucursal Mayor del Banco La Previsora en Quito; porque el veinte y tres de julio del año -- ochenta y dos, después del treinta y uno de agosto del mismo -- año ochenta y dos, y el treinta de marzo también del año ochenta y dos, existe informaciones de los comisarios, en los que hablan de varias infracciones, de varios dolos. Pero que aquí los interpelantes no han querido hablar nada de eso, sino que se han remitido exclusivamente a dos hechos fraudulentos: el juego de cheques protestados y las letras de cambio de lo que vamos a hablar.- Pero nadie ha querido hablar cómo se cubrieron el veinte y nueve de julio del ochenta y cuatro en el Gobierno del doctor Osvaldo Hurtado, cómo se cubrieron los ciento seis millones de cheques protestados.- Hay un documento firmado por el señor Superintendente de Bancos de ese entonces, en el que dice: "Como consecuencia de la utilización de los recursos propios del banco, para cubrir los cheques protestados en la Sucursal Principal de Quito, el veinte y nueve de julio del ochenta y cuatro." Tuvieron que dar plata el Banco La Previsora al Banco Central, para cubrir ciento seis millones en cheques protestados; pero - eso no se ha dicho ni se ha querido hacerle saber al pueblo ecuatoriano.- Por qué no se habló de la autorización que en el ochenta y dos, en el ochenta y tres, en el ochenta y cuatro, había dado el mismo economista Egas, sobre fianzas y avales que no tuvieron garantías suficientes.- No, eso no pasó nada, eso fue un delito contra el Banco La Previsora, pero no había para qué conversarlo. Por qué no se habló de la concentración de crédito en pocas manos, que otorgaba el economista Egas como Gerente de La Previsora, no valía la pena, ni tampoco hablar de las cartas de garantía que sin respaldo él dio.- Y por eso dije que quería hacer un resumen, porque el pueblo ecuatoriano está cansado de este juicio político que a nada lleva, y lo único que revierte es

el revanchismo político de algunos diputados.- Ya hubo uno de aquellos diputados, y tengo aquí y puedo referirme al acta y al instante en el que dijo que no importaba, porque lo que ahora se tenía que tratar este juicio político era, expresamente dijo: "Solo de los actos hay que juzgar, los que se han cometido desde el diez de agosto del ochenta y cuatro hacia adelante." Es decir, que los robos del diez de agosto del ochenta y cuatro hacia atrás ya están perdonados, ya pueden caminar tranquilamente por la ciudad, porque son amigos tal vez del Gobierno anterior, y son como aquí me dicen "virtudes" de algún partido político y por tanto, deben estar tranquilos.- No creemos eso, señor Presidente y señores legisladores, creemos que el ladrón - tiene que ser juzgado en cualquier instante y de comprobarse debe ir a la cárcel.- Se ha hablado aquí, señor Presidente, y se trajo al Ministro por un juicio político del Banco La Previsora, y se habló de la deuda exterior; y hasta hace instantes escuchó usted que había que oírles a varios obispos del Brasil, que dicen que no hay que pagar la deuda externa, y que la Biblia dice esto o aquello; pero nada se ha referido al propio juicio político, porque no tienen qué probar en contra del Ministro -- Swett.- El juego de los cheques o el jineteo que se ha dicho, - es por trescientos treinta y ocho millones novecientos mil sucres.- Pero ahora se le acusa al Ministro Sett, que por qué ha cobrado los cheques protestados y otros dicen que no ha hecho - nada.- Es decir, porque por acto a lo mejor de magia, se han acercado los pillos a pagar en el Banco La Previsora, trescientos - treinta y siete millones, porque sabemos que la deuda de los -- cheques protestados es sólo un millón cuatrocientos mil sucres.- Aquí se le acusa al Ministro por lo que hace o deja de hacer, - pero por cualquier razón se le quiere buscar la culpabilidad.- Se ha hablado, señor, para culparle al Ministro sobre las letras de cambio fraudulentas, giradas y aceptadas. Pero yo he seguido con paciencia el curso de todo este juicio político, con el objeto de ver qué pretende el Bloque Progresista, y está concatenado sus acciones y lo voy a demostrar que está concatenado a lo que quieren llegar.- El Ministro había expresado y sabe el pueblo ecuatoriano, que el señor economista Egas fue nombrado por la Democracia Popular entre el año ochenta y uno como encargado y el año ochenta y dos como Gerente titular de la Sucursal del

Banco La Previsora Sucursal en Quito.- Pero fue nombrado por la Democracia Popular en ese año, y al hablar digo, de las letras fraudulentas, el Diputado Lucero, dijo que: "Egas compraba las letras en la tienda de la esquina y que posiblemente firmaba -- esas letras en su casa o en cualquier otra parte, pero que por eso el Superintendente de Bancos no tenía por qué saber cómo - se han girado las letras." ... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un minuto le queda, Honorable.----------

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente: luego se habló de que el banco estaba intervenido y tengo los documentos, pero no hay tiempo para leerlos.- Al estar intervenido no podía hacer nada el Gerente sin el conocimiento de la Superintendencia de Bancos. Y ahí salta el Diputado Feraud y dice: "Que el interventor del banco no podía conocer las letras que fraudulentamente autoriza ba el Gerente Egas." Y al final, señor Presidente, la Diputada Floripe Mejía dice, porque también está implicado el Diputado - alterno de la Democracia Popular como el comerciante o el intermediario de las letras; ella dice: "el comprador de las le - tras no estaba averigüando si son legítimas o no." Es decir, -- que cualquier ciudadano puede falsificar una letra, venderla, - comerciarla, y el banco tiene que pagarla.- Señor Presidente, - señores legisladores: yo quiero preguntarles a ustedes y al pue blo ecuatoriano: si las letras de cambio han sido fraudulenta - mente hechas por el Gerente, y el interventor de la Superintendencia de Bancos no ha hecho nada, como el Ministro de Finanzas debió conocer... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está por concluir su tiempo, Honorable.- Su voto ----------

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente y señores legisladores: he demostrado con esto, que del acto que más se le ha querido acu sar al señor Ministro de Finanzas, no tiene culpabilidad.- Que vayan y le pregunten al doctor Osvaldo Hurtado, porque yo no -- fui Presidente de la República, y que hable con los de la Democracia Popular que saben todas las cosas.- Ya que nosotros no - conocemos de esos fraudes ni de esos robos, que hable con quienes robaron... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, Honorable.----------

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente y señores legisladores:

por estas causas yo entiendo que el Ministro de Finanzas, no tenía nada que hacer en este asunto, y se le llamó solamente para tenerle aquí porque había que estorbar al Gobierno, y que no pueda trabajar.- Por estas razones, señor Presidente, mi voto - por la inocencia del señor Ministro de Finanzas, porque nada se ha presentado, peor probado legalmente que él haya cometido alguna defraudación al Fisco o que se haya ido contra alguna Ley o Reglamento del Estado... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la inocencia.- Honorable Vicente Chérrez, ausente... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe la votación.- Estando en votación el Reglamento expresa que nadie puede interrumpir la votación.- Continúe, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ausente.- Honorable Roberto Dunn, ausente.- Honorable Leonardo Escobar.- Honorable Dalton Espín, ausente.- Honorable José Espinel, ausente.- Honorable Washington Evangelista, ausente.- Honorable Manuel Félix, ausente.- Honorable Carlos Feraud.----------

EL H. FERAUD BLUM.- Culpable.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.- Honorable Edison - Fonseca.----------

EL H. FONSECA GARZON.- El veredicto del pueblo, no le salva ni las pistolas de oro al Ministro y al Gobierno.- Culpables.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad.- Honorable Lorgio - García.----------

EL H. GARCIA GARCIA.- Señor Presidente, señores legisladores:- efectivamente como decía algún Legislador, hemos asistido a un juicio político... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Honorable.- Faltan cinco minutos para concluir la sesión, vamos a quedarnos ahí hasta el día de mañana.- Usted está en el uso de la palabra con derecho a voto.

EL H. GARCIA GARCIA.- Integramente el tiempo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo mismo, comenzará mañana.- El día de mañana vamos a reunirnos en la tarde, para que en la mañana las comisiones comiencen a trabajar.- Debo informar también - que de parte de la Presidencia, se ha procedido a designar la - Comisión de Asuntos Internacionales e Interparlametarios, que se llevará ahora, en el cual estarán los Honorables: Valdospi

nos, Avila, Honorable Escobar, Honorable Enrique Ponce y el Honorable Rivas.- Esta Comisión será integrada de cinco miembros de acuerdo a lo que nos indica el Reglamento Interno del Congreso Nacional.- Así mismo el día de mañana a primera hora, se va a comenzar a formar la Comisión Especial de Reformas Constitucionales, para que traten todas estas reformas que han sido presentadas al Congreso y las que posiblemente se presenten.- Por consiguiente, el día de mañana se los convoca a los señores legisladores, a partir de las cuatro de la tarde, para continuar -- con este proceso de interpelación.- Queda clausurada la sesión.

- IV -

El señor Presidente, clausura la sesión, siendo las veinte y un horas con veinte minutos.----------

Doctor Averroes Bucaram Záccida
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Honorable Leonardo Escobar Bravo
D I P U T A D O N A C I O N A L

Abogado Enrique Drouet Sánchez
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abogado Wilson Córdova Loor
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LPG/mpr.-71-